

SOLIDARIDAD OBRERA



ORGANO DE LA CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE CATALUÑA
AÑO II - EPOCA IV

PORTAVOZ DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA
BARCELONA, MIÉRCOLES 31 OCTUBRE 1931
NUMERO 286

PRELIMINAR DE HUELGA

El alcalde de Sevilla anda buscando una ley especial para que en Sevilla haya Semanas Santas que, claro, habrá que llamarla Semana Penadora.

Lo más aconsejable al consumo de esta ancho es que se dirija al Patronato Nacional del Turismo.

Allí, en compañía del ex-pañero Bastos, deben tener preparado un programa de festejos muy atractivo.

La C. N. T., por su parte, también podría preparar el asunto, proponiendo la venta de las alhajas y preseas de las imágenes para dar de comer al hambriento y cumplir a maravilla con el catecismo cristiano.

¡Qué terrible inconsciencia y desagravio muestra la gente amiga y familiar de los santos cuando se trata de dinero!

Para el alcalde de Sevilla y todas las cofradías, lo de menos es el espíritu religioso, la elevación del hombre tras una idea pura.

La manzanilla, el cante jondo, el bolsillo del yanqui: estos son los mandamientos que cumplen a maravilla.

Una sociedad que sustenta su peso en tal hipocresía y poder-sombro, es natural que se venga abajo.

Entre el señorito andaluz y el paño hay un abismo terrible. En aquel se empeña en hacer casaca con los pómulos de éste, nada de extraño tiene que los huesos largos del primero sirvan de tizona al segundo.

¡Para qué más Semanas Santas que la actual, y la que pasó, y la que vendrá, en que los hijos del hombre se agarran a las resacas para que no se les mande al cementerio en nombre del orden?

Los republicanos puros se demuestran los esos no sabiendo cómo atraer al pueblo, que se les iba hacia la izquierda.

Discursos, ponencias, comisiones, litigios de infima importancia. Nada podía contener la indiferencia general.

Pero, he aquí que entra en discusión el artículo veinticuatro de la Constitución, y los sedicentes diputados de izquierda abren las ventanas del Congreso que dan a la Carrera de San Jerónimo y lanzan pedruzcos de cualquier cosa pintados de carnosos.

Algarabía. Gritos de las derechas.

Los republicanos, tan satisfechos, vuelven a las andadas. Ya hemos saltado el escollo más difícil, dicen.

Pero no. El pueblo ha llegado a ser muy consciente y sabe que su línea recta no se burla tan pronto.

El problema religioso era y sigue siendo muy importante. Pero no está atado más que con los mismos cabos que otros muchos: Libertad de conciencia, Propiedad, Equidad. Enseñanza no monopolizada.

Será curioso averiguar qué medios pondrá en práctica la República para restituir al país los beneficios incalculables que largos años de privanza les han proporcionado.

Se dice que tal finca es de la Orden; pero lo cierto es que aparece como propietario un tal Juan Lanau.

Los tiempos del motín ya pasaron. El pueblo, ofuscado, sería muy capaz de quemar una y mil veces conventos y universidades profesionales, pero no dará en el vivo hasta que las respete, juntamente con otras de al lado, porque han llegado a ser de la pompa-humanidad.

EL CABALLERO DEL AEUL

Un atropello de Galarza

La detención de nuestro compañero Joaquín Aznar, en Zaragoza, llevada a cabo por los esbirros de la Dirección general de Seguridad, es algo que subleva. Hechas las gestiones debidas por el Comité pro Presos Nacional para saber a qué obedecía su detención, se comprobó que ni la Audiencia ni el Juzgado de Buenavista sabían nada de tal detención, caprichosamente ordenada por Galarza. Últimamente, el Juzgado de Buenavista ha mandado un escrito a Zaragoza, ordenando su detención. A pesar de todo cuanto haga, Sr. Director de Seguridad, para cubrir su maquiavélica maniobra, no conseguirá engañar a la opinión. Su proceder, en este caso, Sr. Galarza, es ruin y despreciable.

Usted sabe, porque le conoce, que Aznar es inocente de lo que se le acusa; usted sabe que no es el negro Mafreú; usted sabe que él fue libertado por el pueblo la noche del 14 de abril, y con él salió usted. Y sabiendo y conociendo la canallada que con él se cometió durante la odiosa Dictadura, hoy trata usted de hacer lo mismo; pero no lo conseguirá, cueste lo que cueste y caiga quien caiga.

La organización tiene puesta su vista en nuestro compañero; la suerte que él corra será la de nuestra organización; téngalo muy en cuenta, Galarza, y obre en consecuencia.

Aun cuando la represión gubernamental se ensaña con nuestra organización y sus más destacados militantes son perseguidos como en tiempos de Martínez Anido, tenemos una fuerza moral entre la clase trabajadora de España que responderá a nuestro llamamiento como un solo hombre y no permitirá que el monstruoso crimen que se quiere cometer con nuestro hermano Aznar se lleve a la práctica.

Son muchos los presos que nuestra organización tiene en la actualidad; todos ellos hermanos nuestros y por todos nos interesamos, porque sus dolores son los nuestros; pero hemos de hacer una excepción, por la urgencia del caso lo requiere, por nuestro Aznar. Permittednoslo, compañeros presos. Aznar será víctima si nosotros no lo impedimos, del perverso sentimiento del director de Seguridad.

¡Salvem a Aznar! ¡Su vida, peligro! ¡Salvémosle!

Antonio Serrano

ACTUALIDAD La República represiva

Es un proyecto inminente del Gobierno la ley llamada de defensa de la República. Para disimular el espíritu dictatorial y darle un sentido legalista y abogadesco, el ministro Casares Quiroga, con sus tutores y compadres, ha formalizado un proyecto que recuerda las tristemente disposiciones de la época de Primo. Para mayor claridad, y por si alguien pone en duda los propósitos del Gobierno republicano, podrá éste, según estatuye el mismo, nombrar delegados especiales en Andalucía y "donde fuera oportuno". No se puede decir de manera más expeditiva que habrá carta blanca para reprimir las justas protestas del pueblo.

La represión se ejerce ya desafortunadamente, según sabemos de sobra, pero la autoridad necesita una sombra legalista trazada por ella misma "democráticamente" para cargar la mano contra las "huelgas injustificadas". He aquí una intromisión y un apéndice de dominio y de furor convulsivo que amenaza a cuantos españoles tengan el buen gusto de no ser ministeriales.

Albornoz y Azafia son los autores de la caída de Alcalá Zamora, para sustituir a éste; Fernando de los Ríos es el primer valedor de los frailes de España; Marcelino Domingo y Nicolau representan en el Gobierno la negación cagullí; Lerroux y Casares el espíritu maurista; Largo Caballero, el socialismo de procesión; Giral es un consejero inédito, entregado al proceloso mar desde la cátedra, para titular de la cartera de Marina.

Todos tienen una significación determinada, pero todos, absolutamente todos, están de acuerdo en impulsar una ley de excepción contra los trabajadores organizados al margen del Estado y de sus enclaves; en pocas palabras: contra la Confederación Nacional del Trabajo.

¿Cómo extrañarnos de que en la ofensiva figuren los socialistas aliados con los republicanos a todo evento, si unos y otros, desde que se proclamó la República, han demostrado con hechos su enemiga al pueblo laborioso? ¿No tenemos actualmente en Barcelona pruebas definitivas y contundentes? En el puerto, las huestes de Largo Caballero hostilizan con una perseverancia intolerable a los trabajadores de la Confederación. Anguera de Sojo se ha anticipado a la ejecución de los artículos más violentos de la futura ley, sosteniendo las prisiones gubernativas después de la batalla de la Layetana contra hombres desarmados. El pistolero del requeté acaba de manifestarse nuevamente. La cerrazón del egoísmo poseedor agrava día por día la crisis, la carestía y la escandalosa especulación que se ejerce con la vivienda. La política vernácula o paralista se entrega con mayor locura cada día al centralismo en vísperas de la autonomía fiscal del Estatuto, que continuará esquilmando a los catalanes en sustitución de la Hacienda, asmilista de mayor radio. El gobernador de Barcelona impone multas a nuestro órgano confederal por el hecho de anunciar un boicot sin salirse siquiera de las normas legales. ¿Qué más? El capitalismo se empuja sobre las autoridades republicanas para captar y dominar a hombres como Prieto, servidor de banqueros y agiotistas, perseguidor del capital que huye, pero reverente con el capital retraído en España.

Y tras una serie tan violenta de polacadas, la República prepara una ley de excepción, un rigor desatentado que únicamente se ejercerá contra los trabajadores.

Recordad los antecedentes precisos. Ahora se levanta la España de cruz y trabuco y la represión se prepara contra los trabajadores. Igual ocurrió cuando los catalanistas organizaron unas cuantas algarabías, y Romanones contestó deteniendo a compañeros y suspendiendo las garantías constitucionales.

Notad que la ley de excepción se prepara en el momento mismo elegido por los rabadanes políticos para discutir la Constitución. Si ésta representara algo, quedaría invalidada. ¿Dónde está, pues, el resguardo constitucional, la garantía que tanto lozan con marcado interés de cómplices los políticos de toda tendencia?

Estampa de hoy

Creíamos que la República... de trabajadores, no nos hubiera ofrecido hechos como el que recientemente vamos a relatar. Tiene ello un sabor tan "de antiguo régimen". Veamos.

El primer día de la huelga general pasada se detuvo al compañero Juan Barrios, venido de Francia.

Pasó por Jefatura y después fué llevado al "Antonio López", siendo libertado, "al parecer", el día 10 del mes actual, a las dos de la madrugada.

Y decimos libertado "al parecer", porque, en realidad, si bien fué sacado por la Policía en dicha fecha, lo cierto es que nada se sabe de él.

El Comité Pro Presos hubo de hacer los consiguientes trabajos para averiguar el paradero de dicho compañero, sin lograrlo.

¿Qué misterio encierra este hecho?

Esperamos que los llamados a dar luz sobre el caso, lo hagan, si no se quiere que alrededor del mismo se forje la leyenda tétrica que es de suponer.

EN HOSTAFRANCHS

Ayer mañana, en el mercado de Hostafranchs, los vendedores ambulantes se amotinaron, intentando penetrar violentamente en el mercado.

Momentos antes de llegar los guardias, los amotinados habían apaleado a algunos vendedores del interior del mercado.

EN LIBERTAD

Hemos recibido la visita de Isaias Valls y Adolfo Pérez, recién salidos de la Cárcel Modelo de Barcelona.

Estos compañeros han sufrido tres meses y ocho días de encierro por el "enorme" delito de repartir unas hojas de la Federación Anarquista Ibérica.

Quedan aún muchos camaradas en la cárcel y en las bodargas del "Antonio López", la mayoría de ellos sujetos a procesos imaginarios. Los hay también gubernativos, caprichosamente gubernativos, sin que por el momento se tenga noticia alguna de su excarcelación.

Protestamos de tales abusos autoritarios y pedimos una vez más la libertad de todos nuestros compañeros.

POSTAL POLITICA

Hubo un momento, allá y poco después de venir la República, que don Alejandro Lerroux, por gracia de la Prensa, se puso un poco y hasta un mucho de actualidad. Y llegó a parecer que don Alejandro...

Pero, al fin, nada. Poco a poco pasó el tiempo. Y vimos una vez más que todo el ruido no era de nueces. Don Alejandro, sin pólvora ya, no llega ni a náves. Y con todas sus concomitancias y todos sus apellidos, se queda en eso.

Y no es aún todo para él con descalificación para el mando nacional, sino que, un día cualquiera, el menos pensado, toda su grey se le va a desbandar. ¿Y qué hará entonces don Alejandro? Pero, ¿qué hacen ahora sus súbditos? ¿Para qué les sirve un jefe es jefe? ¿Para qué quieren un presidente que no llegará a ser presidente? ¿Para qué necesitan un Lerroux que no es Lerroux?

La cosa está poniéndose clara; tan clara, que empiezan a verla algunos de ellos. Y surgen espantos, conatos en forma de escollos. Menos ofrecer y más hacer. Y es que el fracaso actual los ha desorientado. ¡Ese Azafia!

Por lo visto, en la cabeza de los radicales no les cubra que, fuera de don Ale, pudiera gobernar nadie. Y se han encontrada con que...

¡Y lo que te rondará!

UN TELEGRAFISTA AMIGO DE LARGO CABALLERO

Recibimos la carta siguiente, que como verán los compañeros, no tiene desperdicio:

"Señor Director de la Radio-Hispano Marítima. — Madrid.

Muy señor nuestro: No pudiendo tolerar, por segunda vez, el ultraje que hace el primer telegrafista del vapor correo español "Marqués de Comillas", Francisco Marcos Ballester, sabiendo su rectitud, nos dirigimos a usted para referirle un caso que nos llena a todos de indignación.

El telegrafista se negó a transmitir un radio que le dirigíamos a nuestros compañeros del vapor "Manuel Arnáu", concebido en estos términos: "Todo [marcha bien pronto nuestros deseos. ¡Viva la C. N. T.!"

"Como verá, señor Director, estas palabras escuetas y claras, nacidas de corazones sanos, no llevan en sí nada delictivo. Este señor se negó rotundamente a transmitir, basándose en que su reglamento se lo autorizaba, pero en cambio sí supo decir que si en vez de poner ¡Viva la Confederación Nacional del Trabajo! hubiéramos puesto la Unión General de Trabajadores, si lo hubiera transmitido; con esto, el telegrafista ha demostrado ser un partidista consumado en el desempeño de sus funciones o tener el cerebro muy obtuso.

La tripulación unánime de este buque, pide a usted que sea relevado del cargo el citado oficial por otra persona más capacitada y más justa, pues siguiendo de este individuo a bordo, podría estallar un conflicto.

Soyos y de la, causa justa.

Cuando Oleima, delegado de la C. N. T.; Alfonso Benítez; Carlos Craxisto; José Tetalla; Francisco Crespo (siguen las firmas hasta 50)

Habana, 29 septiembre de 1931.

gubernador de que se disolvieran pacíficamente.

Los comisionados dieron cuenta al público de los deseos del gobernador, que fueron acatados por todos.

Después de la una de la madrugada quedó restablecida la tranquilidad.

Los detenidos por la venta del periódico católico son cuatro.

Dos de ellos de Valladolid y otros dos de Burgos. — Atlanta,

Los luises hacen ejercicios

Burgos, 20. — Anoche ocurrieron en esta ciudad diversos incidentes.

A las once y media de la noche llegaron en automóvil cuatro jóvenes pertenecientes a los Luises de Valladolid.

Con el propósito de vender un periódico de las derechas, comenzaron a vocearlo frente al Gobierno civil; pregonaban "La Libertad", periódico antimarxista, defensor de las provincias castellanas y antirepublicano.

Con dicho motivo comenzaron a formarse grupos que llamaron la atención a los jóvenes por su forma de vocear; pero no hicieron ningún caso y prosiguieron la venta.

Los grupos engrosaron y se dirigieron hacia los vendedores católicos; éstos se refugiaron en la portería donde fueron detenidos dos de los vendedores y el tercero huyó perseguido por el público.

El muchacho pudo refugiarse en la sociedad "Salón de recreo" pero los republicanos le arrebataron los periódicos, prendiéndolos fuego.

Mientras tanto el público entra en el interior del local.

Los manifestantes se dirigieron después a la residencia de los Jesuitas, cantando la Internacional y se dieron vivas a la

República y algunos mueras.

Lanzaron piedras contra la residencia y quedaron hechos añicos bastantes cristales.

Desde la residencia los manifestantes se encaminaron al domicilio del diputado agrario, señor Estévez, con propósito de exteriorizar su protesta y la de los manifestantes impidió que

República y algunos mueras.

Los grupos lo reconocieron y se lanzaron contra él.

En la refriega resultó con algunas heridas el joven católico. Volvieron a engrosar los grupos en forma considerable y se repitieron los vivas a la República y gritos contra el clero. El detenido que había sido agredido fué llevado a la inspección de vigilancia.

Los manifestantes se dirigieron al Gobierno civil y de ellos se destacó una comisión que se entrevistó con el gobernador.

Los comisionados le dieron cuenta de la forma en que había sido voceado el periódico y también denunciaron que un teniente de artillería había sacado una pistola con el propósito de defender a los luises.

El gobernador reconoció la forma provocativa con que se habían producido los jóvenes y manifestó que estaba firmemente decidido a impedir que el hecho se repitiese.

Anunció que los detenidos pasarían a la cárcel y rogó a los comisionados que hiciesen llegar a los manifestantes el deseo del gobernador de que se disolvieran pacíficamente.

Los comisionados dieron cuenta al público de los deseos del

República y algunos mueras.

Un pequeño grupo que se separó de los manifestantes y marchó por la calle del mercado, cruzándose con uno de los Luises que había sido detenido y que iba conducido por la Policía.

co, reanudó el trabajo, quedando nombrada una Comisión para parlamentar con la Empresa.

A pesar de los buenos propósitos de los obreros, la lentitud de la Compañía en esas negociaciones puede empeorar el asunto, pues los obreros no están dispuestos a dejar impunes las continuas provocaciones.

Ferrocarriles Catalanes

Después de la huelga de brazos caídos, el personal se reintegró ayer al trabajo, bajo promesa de la Empresa de buscar una solución armónica

Los compañeros de Ferrocarriles Catalanes (Sección San Baudilio-Barcelona pusieron una tregua al conflicto planteado el lunes, ante la promesa de la Compañía de negociar con los obreros la readmisión del despedido, así como otros extremos que dieron origen a la huelga de brazos caídos. En espera de llegar a dicho acuerdo armóni-

co, reanudó el trabajo, quedando nombrada una Comisión para parlamentar con la Empresa.

A pesar de los buenos propósitos de los obreros, la lentitud de la Compañía en esas negociaciones puede empeorar el asunto, pues los obreros no están dispuestos a dejar impunes las continuas provocaciones.

co, reanudó el trabajo, quedando nombrada una Comisión para parlamentar con la Empresa.

¿ PARA QUE ?

Todos habían de un supuesto levantamiento jaimista o alfonseino. Las autoridades niegan y vuelven a negar. En realidad, ¿para qué han de levantarse los jaimistas si sus mejores amigos están en el Poder?

REDACCION: Teléfono 2872

ADMINISTRACION: Teléfono núm. 32571

A todos los obreros del Arte Rodado de Barcelona y su Radio

Por la índole y naturaleza del trabajo que realizan los obreros conductores de carros y camiones, cualquier conflicto que se produce en algunas de las diferentes características de la carga y descarga del puerto, indeliblemente sienten los efectos inmediatamente, y si esto ocurre cuando se trata de una sola Sección, ¿qué sucederá cuando el paro alcance a todas las Secciones de la carga y descarga del puerto? Pues, sencillamente que estos sufridos y dignos camaradas, tocados muy a menudo las consecuencias de conflictos que en nada les benefician directamente, pero sus sentimientos generosos y solidarios, más fuertes en ellos que cualquier otro impulso egoísta, les empujan siempre a prestar desinteresadamente su apoyo entusiasta a los demás obreros del transporte o de otro Sindicato afecto a la Confederación Nacional del Trabajo.

Ahora, una vez más, estimado camarada, el Sindicato de la Industria del Transporte, vuestro instrumento de lucha y de emancipación, os invita a que hoy, miércoles, paréis como un solo hombre por solidaridad con los obreros del Puerto, que ya hace días sostienen un serio y grave conflicto con los Patronales y sus viles mercenarios. Todos, absolutamente todos, los conductores de carros y camiones debéis acatar el orden de paro de los delegados y Comités del Sindicato del Transporte. Debemos dar la sensación a la Patronal y a las autoridades de que el Sindicato del Transporte tiene organización y disciplina sindical. Es preciso demostrar a la estúpida y provocadora clase patronal, que nada se puede burlar impunemente de los trabajadores del transporte.

Pero como los obreros del Arte Rodado (tracción sangre y mecánica), acordaron hace unos días unas bases de trabajo en la asamblea general, celebrada en el Salón Bohemia Modernista, cuyas bases han sido presentadas a la Patronal, hacemos constar públicamente que no se dará por solucionado el conflicto del Puerto en tanto no se dé completa satisfacción a las legítimas y justas reivindicaciones de los camaradas conductores de carros y camiones. Los obreros portuarios deben luchar con fe y con energía, para que los trabajadores de transportes pesados alcancen las mejoras de orden económico y moral a que aspiran, a las cuales tienen tanto derecho como productores útiles a la sociedad; pues hay que tener muy presente que los valerosos compañeros del Arte Rodado siempre han contribuido con su apoyo moral y material al triunfo de la noble causa de las demás Secciones del Sindicato.

¡Comaradas del Arte Rodado, a la huelga como un solo hombre! ¡Por el triunfo de los dignos obreros portuarios, el paro debe ser absoluto en los transportes pesados! ¡Por la conquista de las bases de trabajo presentadas a la Patronal, que no circule un carro ni un camión por Barcelona! ¡Por la dignidad del Sindicato de la Industria del Transporte, la huelga ha de ser general en la tracción sangre y mecánica!

¡Obreros del Arte Rodado, viva la Confederación Nacional del Trabajo!

LLANAMIENTOS

LA CHUSMA LADRILLERA

Este es el calificativo que todo hombre consciente debe dar a la Patronal ladrillera, empachada en restablecer el tan nefasto destajo, ayudada por unos cuantos individuos despreciables que, por desgracia, tenemos en la sección. ¡Vana intención! No saben esos despreciables burgueses que contra esos manejos estamos un gran número de jóvenes conscientes que sabemos impedir que eso pueda efectuarse.

Lucharemos para ello cuanto sea preciso y en el terreno que la codicia patronal nos obligue. ¡Trabajadores ladrilleros! Cuidado con hacer el juego a los patronales. No os dejéis sobornar por unas miserias penetas. ¿Podéis dudar de cuáles son sus intenciones?

No os dejéis engañar; no queráis que os consideremos como encanigos de vuestros intereses morales.

Todos como un solo hombre hemos que evitar que prosperen

la insensata pretensión de la burguesía ladrillera de querer volver al trabajo a destajo.—La Comisión técnica de ladrilleros.

A LOS AUXILIARES DE FARMACIA. — ¿DEBEMOS PERTENECER A LA C. N. T.?

Primeramente, consignaré mi extrañeza por la pasividad en la labor que ha venido realizando la Directiva de nuestra Asociación, referente a nuestras "bases". Después hago las siguientes preguntas: ¿Para cuándo reserva este organismo su acción investigadora y de control en las farmacias? ¿Cuándo ha de dar comienzo la verdadera organización?

Es necesario que el pueblo entero tenga, al menos, superficial noción de nuestra miseria. Sa-

quemos a la vindicta pública, serena, pero conscientemente, todo el mal que entraña nuestro círculo de trabajo, el cual, por su deficiente retribución, origina la más completa miseria en nuestra familia, siendo una labor la nuestra tan necesaria, y que es practicada honradamente por todos los auxiliares.

Hasta hace poco he creído en la sinceridad de los miembros que forman la Directiva de la Asociación de Barcelona y he fiado, inocentemente, en su compañerismo, considerándoles capaces para hacer prevalecer unas "bases" tan pobres e insustanciales como pobre e insustancial (ahora lo reconozco) es el "cerebro dirigente" de nuestra Asociación.

Congresos de divagación estúpida, banquetes y viajes superfluos, olvidando lo más importante, que es facilitar trabajo al que no lo tiene; dignificar éste en todos sus aspectos y mitigar el hambre de nuestros hijos con una remuneración más en consonancia con las exigencias del momento.

La F. N. A. F. ha debido y po-

drado adquirir un prestigio que no tiene, por la falta de concepciones de sus federados y por carecer de esa orientación en la Directiva.

¿Sabéis dichos individuos los beneficios que reportaría para nuestra clase el ingreso en la C. N. T.?

Dentro de este organismo hay normas que interpretan las aspiraciones obreras y compañeros que saben luchar por las mismas.

Servimos para mucho; pero, sin embargo, en nada se estima nuestra labor, toda vez que recibimos una retribución indecorosa que nos condena a vegetar miserablemente.

Es hora de que nos demos cuenta de organizarnos debidamente, ingresando en la C. N. T., por mantener ideales y normas que interpretan el verdadero sentido de la clase.

Piensen, pues, los auxiliares de farmacia en la necesidad de hacer el ambiente necesario para ir a la C. N. T.

Lo exige la dignidad de nuestra clase. — Ángel Gallardo.

Comité Internacional de Defensa Anarquista y Pro Víctimas Políticas

Estos Comités, velando siempre por la vida y la libertad de los camaradas caídos bajo las garras de toda clase de dictaduras, sean éstas blancas, rojas o grises, ha dirigido un manifiesto a la opinión pública del mundo entero, y particularmente a la libertaria, sobre el caso del compañero italiano Alfonso Petri, que desde hace cuatro años está en poder de la G. P. U.

Dice así el referido manifiesto:

¿DONDE ESTA ALFONSO PETRI?

La abominable máquina política de que se sirven los dictadores rusos para ejercer su sangrienta tiranía—un grupo de hombres de partido contra todo un pueblo—, ha hecho, o quiere hacer, una nueva víctima.

Como por Ghent, el cual, sin la indignación popular del mundo entero, hubiese desaparecido también dentro de las infames olvidaderas rusas, es necesario que todas las conciencias libres oxijen justicia para el infortunado obrero antifascista Alfonso Petri.

El pasado de este hombre no tiene mácula. Tracado a muerte en Italia por los fascistas—hermanos de infamia de los bolcheviques—, creía poder encontrar un seguro asilo en Rusia, pero bien pronto sus ideas libertarias le destinaron a ser perseguido.

Hacia mediados de 1927, sin la más pequeña presunción de delito, fué arrestado administrativamente por la G. P. U. En cuatro años nada se ha sabido de él. No solamente no ha sido juzgado, sino que:

1.º La G. P. U. ha hecho inmolentemente correr el rumor de que Petri estaba al servicio del fascismo.

2.º Jamás nadie ha podido conocer las acusaciones de que era objeto, ni la cárcel en donde estaba sepultado.

3.º En 1929, su familia, que vive en Italia, recibió la noticia oficial de su muerte, siendo denunciada después.

4.º El jefe del Estado, Stalin, el director de la G. P. U., el comisario de Justicia, como también todas las representaciones soviéticas del extranjero, han rechazado sistemáticamente, desde hace cuatro años, dar la más pequeña explicación.

La tragedia de Alfonso Petri ha de arrancar a todos los espíritus un grito de indignación para que Alfonso Petri sea, cuando menos, juzgado públicamente; para que pueda corresponder con su familia y con sus amigos; y para que, si no vive, se eija una encuesta pública sobre su asesinato.

Defendiendo a Alfonso Petri, es el principio mismo de la vida y de la dignidad humana lo que defendemos.

Hermandos de todos los países: en pie por Alfonso Petri. Por el Comité Internacional, Hom. Durr.

Es inútil hacer remarcar la importancia moral, a más del deber que para nosotros representa, el corresponder a este llamamiento por parte de los anarquistas españoles. Creemos que con todas sus fuerzas secundarán dicha campaña, haciéndose dignos de la consideración en que se les tiene por parte de los camaradas de los demás países.

procesamiento debe continuar a pesar de las circunstancias concurrentes en los hechos de la calle de Mercaders el día 4 del pasado septiembre, procesamiento que ya sabemos no ha de tener consecuencias, pues la causa no puede terminar más que por un sobreseimiento; es imperioso deber acordar la libertad de los procesados, por no existir motivos racionales para mantener la prisión ni para exigirles fianza por la libertad, por cuanto el Juzgado no puede en manera alguna, dadas las circunstancias en que los sucesos se desarrollaron, atribuir determinadamente a ninguno de los procesados su participación en el único disparo hecho, no se sabe por quién ni desde dónde, contra un agente de la fuerza pública.

Por lo expuesto, SUPLICO AL JUZGADO tenga por promovido el presente recurso de reforma, y tramitado que sea acordado dejar sin efecto el auto de catorce de septiembre, por el que dispuso el procesamiento de nuestros representados con todas sus consecuencias.

Otrosí: sin perjuicio de la petición anterior, y caso de no haber lugar a nuestro recurso, SUPLICO AL JUZGADO que por los fundamentos consignados decreta la libertad sin fianza de todos los procesados en esta causa.

Segundo otrosí: como el presente recurso se funda en gran parte en nuestro escrito anterior, fecha dos del corriente, acompañamos también copia del mismo para que sea facilitada al Ministerio Fiscal.

SUPLICO AL JUZGADO lo acuerde así.

Barcelona diez octubre mil novecientos treinta y uno.—Julio Martínez Jimeno, Pedro Clua y Mny.

En copia.

LOS SUCEOS DE LA CALLE MERCADERS

Recurso contra el auto del juez de Instrucción, fecha 7 del actual, por el que declaró no haber lugar a dejar sin efecto el procesamiento de ochenta y siete individuos presos a bordo del vapor «Antonio López», promovido por el letrado J. Martínez Jimeno

(Conclusión)

b) Otro hecho que queremos añadir a este capítulo de nuestro primer escrito es que, al pasar otro camión, cargado también de obreros maniatados, próximo a un grupo de guardias de Seguridad, uno de éstos cogió por el cañón su fusil y descargó un golpe con su culata contra uno de los obreros que, maniatado, iba sentado en el camión, recibiendo el golpe la carrocería, porque el obrero, con un movimiento rápido hacia adentro, evitó que le alcanzase el golpe brutal de aquel guardia, a quien un jefe militar amonestó severamente y le suministró un fuerte puñetazo.

Ténganse por hechas estas aclaraciones verdaderamente sustanciales respecto al contenido del capítulo primero de nuestro escrito anterior.

Estas aclaraciones contribuirán a esclarecer dos extremos: primero, la actitud de los guardias de Seguridad con los obreros y su ecuanimidad; y segundo, que los obreros que se entregaron con armas en la mano no habían hecho uso de ellas y realizaron este acto por cumplir formuladamente con una de las condiciones impuestas por el gobernador, ya que éste, sin duda por la elocuencia del incidente ocurrido a Badori, había accedido, al parecer contra su voluntad, a que la rendición se hiciera a fuerzas del ejército y no a la Policía.

Por cierto que por Badori mismo se ha enterado esta parte de que, a pesar de transcurridos treinta y seis días desde la incoación de este sumario, no se ha recibido declaración a un testigo de tanta importancia como Badori.

Para facilitar al Juzgado la práctica de esta diligencia, hemos de consignar que Badori, a quien fácilmente se le podía encontrar, si el Juzgado lo hubiera intentado, se llama Salvador Cerní Pardo, es obrero del Ramo de Construcción y vive en la calle de Raurich, número 19, primero, primera, de esta capital.

II

HUBO, PUES, RENDICION

Insistimos en los hechos expuestos bajo este número, que se acentúan indudablemente con las aclaraciones que hemos consignado en el número anterior.

III

CONSECUENCIAS JURIDICAS

Ratificamos igualmente lo consignado en este número de nuestro escrito anterior, llamando sólo la atención acerca de la trascendencia jurídica de la rendición o sometimiento y sus derivaciones, dentro del recto criterio judicial.

IV

RESULTANCIAS SUMARIAS

Igualmente ratificamos lo expuesto en este número de nuestro escrito con una pequeña alteración; y es la de que, consultados los procesados, nos han expuesto que, a pesar de la rapidez con que hubieron de tomarse sus declaraciones, no precisan ampliarlas, puesto que se ha de

exponer otra cosa sino lo que expusieron, es decir, que ninguno de ellos atentó ni hubiera sido posible atender contra la fuerza de Policía que de tal manera invadía la calle de Mercaders, sin entrar en el edificio, disparando desde el primer momento sus armas sin hacer intimidación alguna y tomando posiciones estratégicas en los alrededores, que hacían imposible en absoluto por parte de los del Sindicato agresión alguna contra la Policía.

V

LAS ARMAS DE LOS SEDI-CIOSOS

Asimismo insistimos en el contenido del número quinto, añadiendo sólo que el local del Sindicato de la calle de Mercaders no es únicamente de nuestros representados, presos hoy a bordo del «Antonio López», puesto que se trata de un Sindicato que cuenta con cincuenta mil afiliados, de oficios distintos dentro del ramo de la construcción, y, por tanto, ninguna responsabilidad puede caberles por el hecho de que en aquellos locales, que a tantos individuos pertenecen, hayan sido encontradas por la Policía, en los registros que ha practicado—que no sabemos cuántos son—, armas de diferentes clases, que no pertenecen a dichos presos, y cuyo hallazgo, por consiguiente, en nada les puede perjudicar.

VI

EL SINDICATO DE CONSTRUCCION

No podemos menos de afirmar una vez más el contenido de esta parte de nuestro anterior escrito.

Es un hecho perfectamente natural que en días de huelga los centros de los Sindicatos se hallen concurridísimos, aquí, en Madrid y en todas partes; y lo raro es que a la hora en que empezaron los sucesos, origen de esta causa, se hallasen únicamente ciento y pico de individuos.

Evidente es que de haber podido advertir que la Policía iba a presentarse, y si hubiera sido

posible un acuerdo para resistir a la fuerza, no hubieran acudido a los mismos el número reducido de individuos que se rindieron, acosados por las circunstancias, de tal suerte trascendentes para el mismo gobernador civil de la provincia, que no dudó en acceder a que la intimidación del rendimiento, que él había hecho, se realizase sometiendo a fuerzas del ejército y no a las de la Policía, que por sus propios actos debieron contribuir grandemente a esta resolución de la primera autoridad civil de la provincia.

VII

QUIENES HICIERON USO DE LAS ARMAS

Ratificamos este capítulo como los anteriores; si bien habrá de tenerse en cuenta, para su mayor inteligencia y para las derivaciones que puedan inspirar el criterio judicial, las aclaraciones y ampliaciones hechas en los capítulos anteriores.

VIII

SEDCION O ATENTADO

Insistiendo en el contenido de este capítulo, no podemos menos de aludir una vez más a la narración que de los hechos consigna el mismo Juzgado, para deducir de ellos que se trata de unos hechos que, si hubieran ocurrido, según el Juzgado los refiere, constituirían una sedición, con arreglo a cuya definición los sediciosos, al someterse, están exentos de toda pena, por cuanto no han realizado delito alguno particular de aquellos a que se refiere el artículo 259 del Código penal.

Hemos leído en algún sitio que un guardia de Seguridad había resultado herido. Habrá que determinar bien en qué sitio se encontraba el guardia cuando fué objeto de la agresión, pues estamos seguros que, de ser cierto este acontecimiento, bastaría una inspección ocular para demostrar que no pudo ser dicho guardia herido por un disparo realizado desde la casa del Sindicato.

Ya que el Juzgado se ha molestado en acudir varias veces a

LOS CICLISTAS CINEMATOGRAFICOS

No podríamos callar, nos es imposible callar al ver el atropello tan canallesco que se comete con nosotros; para algunos somos los últimos "monos", sin darse cuenta que somos los que llevamos toda la responsabilidad del cine, que tenemos que afrontar todos los errores de parte de los operadores y programaciones sin mirar que hemos de trabajar bajo las inclemencias del tiempo por impetuosas que sean y con nuestra carga, que muchas veces pasa de 50 kilos; con este trabajo, el ciclista siempre tiene una amenaza que es la de ser atropellado y candidato a la tuberculosis, pues ninguno escapa, cuando lleva largo tiempo de servicio.

Y esto no lo han visto los empresarios? Algunos sí, y obrando en justicia, les han hecho prosperar y ejercer de operadores, pero no ha sucedido así

con la empresa Cinesa, que habiendo ciclistas con carnet de operadores y llevando de cinco a nueve años en la misma, no se les ha tenido estas consideraciones por mucho que éstos hayan reclamado a aquel despota que nos llevaba engañar con palabras.

Hoy parece que las empresas quieren hacer justicia, pero haciéndonos un examen, como si el carnet oficial no tuviese el valor necesario, y este examen, ¡será hecho por el jefe de operadores, que no posee título oficial! No lo estimamos justo, cuando todos los ciclistas hemos demostrado nuestra práctica en muchas ocasiones a las empresas.

Sólo esperamos que se obrará en justicia y que los ciclistas por un derecho creado, seremos los primeros en ocupar las vacantes que haya.—Los ciclistas.

los locales del Sindicato de Construcción de la calle de Mercaders, incluso para derribar una parte de tabique que los peritos que le acompañaban consideraron sospechoso, y que iba a dar, precisamente, a la biblioteca de la sociedad, bueno será practicar esta otra inspección con peritos algo más diestros, que evidenciarán al Juzgado que si un guardia fué lesionado, no pudo ser por los huelguistas que en aquella ocasión se encontraban dentro de su local social.

Pero repetimos que no hubo ni sedición ni atentado; y que para realizar el primer delito, o el segundo, que define el Juzgado, hubo imposibilidad absoluta.

IX

LA CULPA HA DE SER SIEMPRE INDIVIDUAL

Afirmamos una vez más cuanto exponemos en este número de nuestro escrito anterior; y sólo lo aclaramos en el sentido de que no podemos admitir siquiera la hipótesis de que el Juzgado tenga antecedentes para designar quienes ejecutaron el hecho procesal que el Juzgado supone, y afirmamos que no puede, por tanto, mantener el auto de procesamiento contra ninguno de nuestros representados.

Y decimos que rechazamos la hipótesis, porque en manera alguna puede estar demostrado en los autos, ni lo estará, que por parte de ninguno de los noventa y cuatro procesados se disparase arma alguna contra nadie.

X

A BORDO DEL «ANTONIO LOPEZ»

Aquí sí que hemos de insistir en cuanto a los tormentos contrarios a toda moral y a todo derecho que están sufriendo los presos a bordo del «Antonio López», por razón de los locales que se les ha destinado, locales húmedos que lo son de tal suerte, que allí la respiración se hace difusísima, pudiendo ser fuente de enfermedades que acompañen durante su vida toda a los que se ven obligados a permanecer horas y horas en ellos todos los días.

Recordamos haber visto a varios de los presos en dicha cárcel flotante con la frente y la cara tan llenas de picaduras, que parecían enfermos de viruelas.

Y si a la nube de mosquitos añadimos la legión de ratas que puebla aquelantro, comprenderá el Juzgado que es contra todo derecho y contra todo respeto de humanidad, mantener a aquellos hombres en aquella prisión ni un día más.

La pena de muerte no debe sufrirse más que por aquellos a quienes una sentencia condena con la terrible sanción; pero un auto de procesamiento no debe servir para mandar a la gente donde se muera desesperada o contraiga enfermedades para toda la vida.

XI

LA LIBERTAD CON FIANZA

Vamos a añadir este nuevo capítulo. Si el Juzgado entiende que el

REUNIONES PARA HOY

Construcción
Se convoca a los obreros de la casa Coll Masagué en el Sindicato de la Barriada de Gracia...

Transporte
Sección Mozos Carboneros. Se ruega que pasen los militantes de esta Sección por la Secretaría...

Productos Químicos
Se convoca a todos los compañeros, Comisiones técnicas, Comisiones de Barriada...

Alimentación
Sección Panaderos. Se convoca a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en la Barriada de Sana...

Sección Gomas Nuevas y Viejas
Se convoca a todos los Comités y delegados a la reunión que tendrá lugar en nuestro local social...

El de la casa Coll-Masagué. Pese al señor Corbera, tirano mayor de la casa Coll-Masagué, tenemos la seguridad de que los trabajadores ganarán el conflicto...

El de la casa Singer. Continúa en pie la huelga de los empleados de la casa Singer. A pesar del largo tiempo transcurrido, el ánimo de los huelguistas no decae...

El de la Sección de Alimentación. Tenemos que hacer presente a la opinión imparcial, la actitud reprochable de algunos patronos afectados por la huelga...

No bastándonos el apoyo decidido que el señor Anguera de Sojo les presta, han constituido un Comité secreto, cuya única misión es, separándose de toda misión armónica, coaccionar e incluso amenazar violentamente a los patronos que quieren pactar con los huelguistas...

El de la Sección de Alimentación. Tenemos que hacer presente a la opinión imparcial, la actitud reprochable de algunos patronos afectados por la huelga...

No bastándonos el apoyo decidido que el señor Anguera de Sojo les presta, han constituido un Comité secreto, cuya única misión es, separándose de toda misión armónica, coaccionar e incluso amenazar violentamente a los patronos que quieren pactar con los huelguistas...

El de la Sección de Alimentación. Tenemos que hacer presente a la opinión imparcial, la actitud reprochable de algunos patronos afectados por la huelga...

No bastándonos el apoyo decidido que el señor Anguera de Sojo les presta, han constituido un Comité secreto, cuya única misión es, separándose de toda misión armónica, coaccionar e incluso amenazar violentamente a los patronos que quieren pactar con los huelguistas...

El de la Sección de Alimentación. Tenemos que hacer presente a la opinión imparcial, la actitud reprochable de algunos patronos afectados por la huelga...

INFORMACION SINDICAL

de todas las poblaciones estas tienen es, ciertamente, lógico y humano; pero en Barcelona se da la paradoja de la convivencia de dos mentalidades: una medieval, bárbara, autoritaria, y otra descompuesta de vivir la vida digna del que, al lado de los deberes ineludibles que lleva consigo la vida moderna, quiere que se le reconozcan también sus derechos. — El Comité.

Los recalcitrantes Pallaris y Gamandí.—Es la tercera semana que los obreros de esta empresa sostienen gallardamente un conflicto por no haber admitido un despido a todas luces injustificado. Como prueba de solidaridad, ofrecieron los trabajadores repartirse el trabajo, a lo que accedió la empresa en principio. Después, haciéndose fuerte por el apoyo incondicional que le prestan las autoridades, y aprovechándose de la situación especial por que atraviesa este Sindicato de Construcción, llamaron estos señores a los obreros para que traicionaran el principio de solidaridad establecido.

Entre los obreros hubieron los bastante inconscientes para entrar al trabajo y seguir custodiados por la Guardia civil y la Policía, que tiene acordonadas las obras.

Consignamos a todos los trabajadores del Ramo y a la opinión pública, que ante la resistencia de los obreros afectados, estos sátrapas, que gozan de todos los favores oficiales, han denunciado a los huelguistas como supuestos concionadores. Mientras los obreros no pueden celebrar la menor reunión para coordinar sus esfuerzos frente a esos rapaces, éstos contratan gente incondicional en los peores centros de la ciudad. Esta es la igualdad ante la ley del señor Anguera de Sojo.

Obreros: continuad firmes en vuestro puesto de combate, por vuestro derecho a la vida y el respeto a vuestra dignidad de hombres conscientes!—La Comisión Técnica.

El del vidrio negro.—Por haber traicionado a los compañeros huelguistas de la "Badalonesa, números 1 y 2", desde hoy, consideramos traidores del proletariado a todos los que vayan a trabajar en la vidriera de la casa Vilella, del Pueblo Nuevo. Por hoy, no decimos más. Solamente recomendamos al Sindicato de la Industria Vidriera y Federación Local de Barcelona que tomen buena nota de ello y que obren en consecuencia.

Los que trabajan en la vidriera de la casa Vilella, deben ser expulsados de la C. N. T., por traidores y canallas. Por el Sindicato de la Industria Vidriera y sus Anexos de Barcelona, La Junta. Badalona, 20 octubre de 1931.

El de la Picaapedreros.—Se notifica a todos los compañeros picaapedreros de España que se abstengan de venir a trabajar a Barcelona y no se dejen sorprender por las habilidades de los burgueses, ya que éstos ofrecerán el oro y el moro para mirar de hacernos claudicar, cosa que no conseguirán con esta pequeña, pero batalladora, Sección. Así es que, camaradas, creemos no sería tan débiles como los burgueses os crean, y sabréis despreciar todos cuantos ofrecimientos os hagan.

Se ruega a los albañiles se abstengan en toda su extensión de picar piedra, ya que es incumbencia de los picaapedreros, y así no traicionarán nuestro conflicto, ya que llevamos quince semanas luchando, y no cesaremos hasta obtener el triunfo total.—La Comisión.

A LOS PINTORES
Se ruega a todos los camaradas pintores que se abstengan de colocar papeles pintados, pues sobre no ser de la incumbencia de su profesión, se perjudica enormemente el trabajo de los empapeladores, que pasan por aguda crisis de trabajo.

El Sindicato de Construcción, velando por los intereses de todos, ha de procurar que ningún asalariado perjudique a su compañero, consciente e inconscientemente.

Así que, advertimos que el compañero que no atiende las presentes indicaciones, reflejo de las conveniencias sindicales, y se le sorprenda colocando papel pintado, le será retirado el carnet confederal y se obrará en consecuencia. — La Junta.

DEL AMBIENTE TAPICERO

Es una lamentable realidad que los patronos, después de explotarnos quieren tener la razón siempre sobre sus explotados. Veamos si aclaramos algunos puntos sobre esta cuestión.

En la casa de muebles que el burgués Pallarola tiene establecido en el Paseo de Gracia, hace aproximadamente dos meses que tomé por su cuenta una obra importante, pues se trataba de construir mil trescientos sesenta sillones tapizados para un salón de cine de esta localidad.

Como buen comerciante llegó a tocar todos los resortes habidos y por haber, desde luego con fines lucrativos, pero mirando siempre de evitar la intervención del Sindicato del Ramo de la Madera, pues sabía que éste tiene como norma primordial salvar la angustiosa situación de sus componentes cuando éstos están parados y con tanto derecho a vivir como pueda tenerlo dicho burgués por no decir con más derecho que él.

Desde un principio trató y de querer embrollar el asunto. Empezó por enviar una gran parte del trabajo fuera de Barcelona para que cuando el Sindicato se enterara poder exponer sus excusas como así ocurrió, pues para eso se pinta sólo el burgués Pallarola.

No creo que haya lugar a considerar injustas las pretensiones, si expusiera yo que dicho trabajo debiera haberse hecho todo en Barcelona, pues si tal hubiese sucedido, la mitad de los compañeros parados que tenemos en el Ramo de la Madera en algunas Secciones hubieran salvado su crítica situación durante un par de meses, habiéndome incluido de esa forma ebanistas o silleros, barnizadores y tapiceros, pero no fué así; el burgués Pallarola preparó el asunto de una manera para que los parados no se remediaran y le salió bien el truco; la mayor parte del trabajo lo

envió para que lo hicieran fuera de Barcelona; y cuando se vio imposibilitado para hacer más entonces pidió a operarios tapiceros al Sindicato los cuales lo fueron enviados.

Pero aquí empieza su vía crucis: el jornal estipulado por estos compañeros fué de 13 pesetas diarias (jornal corriente). Lo dió, sí, pero sintiéndolo mucho.

Anterior a esto envió un comunicado al Sindicato en el cual se comprometía a que dicho trabajo lo hicieran solamente los obreros parados. En este caso también hizo uso de sus trucos, pues el trabajo lo hicieron quienes a él le dió la gana, y los que menos tocaron aquel trabajo fueron los parados porque nos echó fuera antes del tiempo.

En sus talleres tiene la sección de tapiceros compuesta de dieciocho trabajadores, de los cuales solamente tiene uno que da el jornal corriente que son trece pesetas diarias; todos los demás son de 9, 8, 7, 6 y así sucesivamente. Hasta hay tres jornales de 2'65 pesetas, por día, a los cuales por mediación de sus cabos les hace dejar un producto superior, o por lo menos, igual al de un oficial cualquiera.

¿Qué es esto, señor burgués Pallarola? ¿Sabotaje, robo, o estafa? Yo creo que hay de cada cosa un poco.

Ahora, que en parte también habría de decir aquello de bienaventurados los mansos...

Para terminar diré a ciertas gentes que tiene en su casa que tengan en cuenta que nosotros somos trabajadores como ellos y que a mí, particularmente, me repugnan las intrigas y los odios personales entre trabajadores, pues hemos de tener en cuenta que, obrando así, llegaremos a crear un ambiente de odio entre compañeros de trabajo, cosa que todo hombre consciente debe de repudiar, pues eso sería el camino que nos conduciría a la sumisión.—C. Zárate.

Barcelona, y octubre de 1931.

El dinero de los ferroviarios

En toda la Prensa diaria y referente a los temas de actualidad, ha aparecido unas manifestaciones de Trifón Gómez, en las cuales con cinismo pretende desvirtuar el viril rasgo de los compañeros de Andaluces y al mismo tiempo vierte todos sus rencores sobre la C. N. T. y Federación Nacional de la Industria Ferroviaria, queriendo recuperar con estas maniobras rastros un prestigio que de sobra sabe tiene perdido hace mucho tiempo.

¿Desde cuándo es el "líder" ferroviario?

Al atribuirse este título, debe referirse, sin duda alguna, a aquellos compañeros que tan "entusiasmadamente" le recibieron en Valencia, Soria y Zaragoza, sobre todo los de esta última población, en donde tan alto llegó su triunfo que durante su peroración celebraron en su honor un gran concierto de pitos.

También sufre un lamentable error, al decir que los camaradas de "Andaluces" nada tienen que ver con la C. N. T., cuando hasta los chicos de la escuela saben, por haberlo publicado todos los periódicos, que los Sindicatos autónomos de Andaluces y Sur de España, ingresaron en bloque en F. N. I. F., a contar de 1 de agosto del corriente año.

En cuanto a las malévolas insinuaciones sobre los militares que actúan en los ferrocarriles, tienen la palabra los 140.000 agentes ferroviarios de toda la Península.

Sobre todas las demás patrañas, no merece la pena siquiera contestarlas, pues todas son del mismo tenor; sólo diremos como final que esos 2.500 afiliados que el S. N. F. tiene en la región andaluza, en el calor de las manifestaciones, se olvidó de decir que, como un solo hombre, habían secundado gallardamente el paro, sacudiendo el yugo de un mecanismo impuesto por los pactos de un desaprensivo político (no de un representante obrero, como pretende demostrar).—El Comité de relaciones regional de la F. N. de la I. F.

LAS REPERCUSIONES DEL CONFLICTO DEL PUERTO Hoy haremos sentir los efectos de nuestra fuerza

Se ponen en juego todos los medios para desmoralizarnos y vencernos: desde la mentira y la calumnia, hasta la persecución y detenciones arbitrarias de huelguistas que no han cometido ningún delito; tampoco han olvidado poner en práctica los asesinos del ex Sindicato Libre, hoy afiliados a la organización socialfascista de la U. G. T., el acecho y el acoso de los compañeros más significados del Sindicato del Transporte, e incluso ya han llegado a la agresión a tiros contra los camaradas de la Comisión de Sección del Carbón mineral. Esto es intolerable y no se puede soportar con calma.

Se puede admitir, si se quiere, que el maquiavelo de guardarropa señor Bono, que pasa por genio entre los mentecatos de la Patronal del puerto, inventa una "ingeniosa" fábula sobre una supuesta dimisión de la Junta del Sindicato del Transporte, que no pasa de ser un cuento de mal gusto, pues la Junta central goza de buena salud y ocupa su puesto de lucha y de honor. Se puede también aceptar, contra nuestra voluntad, naturalmente, que esa ruina física y moral que está al frente del Gobierno civil nos acose con multas y procesos, que sitie el puerto de esbirros armados para proteger a los despreciables bellacos que hacen el repugnante papel de esquirol; pero lo inadmisible, lo intolerable, lo que merece nuestro más enérgico reproche, es que el señor Anguera de Sojo y la Patronal den su amparo a los mismos sujetos que ensangrentan las calles de Barcelona en la funesta época de Martínez Anido. ¿Es que el señor Anguera de Sojo y la Patronal del puerto quieren repetir los hechos abominables y criminales de los años infuastos que sojuzgaban a esta ciudad los monstruos Anido y Arriaguel...? Los hechos y el tiempo lo dirán.

Pero, sea lo que fuera, los hombres que estamos al frente del Sindicato sentimos hondamente la noble causa de la emancipación proletaria, y por ese motivo las persecuciones y los peligros que nos acechan no serán lo suficientemente fuertes para desvirtuar del resto y salvador camino de la acción directa y de la lucha francamente revolucionaria. Tenemos la firme convicción de que la violencia y la brutalidad del Poder no nos hará retroceder un solo palmo de terreno, ni los sicarios de la Patronal, con sus amenazas, conseguirán contener nuestra marcha segura hacia la victoria.

Ayer, con la escoria y el detritus social, con la ralea más ruin y miserable de la sociedad burguesa, con la gentuza indecente que sólo trabaja para hacer de rompedueñas, se trabajó en el puerto algo más que en días anteriores. Pero lo hubieran pasado mal, muy mal, de no estar tan bien custodiados por la fuerza pública; de no ser que los esbirros de Anguera de Sojo llegaron a tiempo, no queda ni un solo esquirol en la cubierta de los barcos. Pero ya les llegará el turno de limpiarse la roña gratis a esos sucios sujetos. ¡Si conoceremos nosotros a los valerosos camaradas que hacen de "bahistas" en ciertas ocasiones!

Hoy, dignos compañeros portuarios, viene un potente elemento a secundar vuestro admirable movimiento; a partir de esta mañana, los abnegados camaradas del Arte Rodado van a la huelga general por solidaridad con vosotros y por acuerdo del Sindicato de la Industria del Transporte. Este importante refuerzo que viene a juntarse a vuestras probadas energías nos dará el triunfo rápido y completo en el puerto.

Se quiere anular la personalidad potente del Sindicato del Transporte en el puerto, y les demostraremos que no se juega impunemente con nosotros; se nos ha querido hacer la humillación por las Patronales de la madera y el algodón, de trabajar a merced de sus lacayos de la Federación de Entidades Obreras del Puerto. ¡Como si fuera admisible y tolerable que 18.000 obreros dignos del Transporte fueran juguetes de unos cuantos matones y de unas docenas de imbéciles! Esto no lo puede permitir ninguna colectividad de hombres dignos y conscientes.

Hoy, pues, les haremos sentir los efectos de nuestra fuerza y nuestra firme voluntad.—El Comité de Iniesta.

La Sección del Borne a todos sus afiliados

Después de lo sucedido en el mercado y al tomar posesión de nuestros cargos en la Junta de esta Sección, creemos un deber ineludible el dirigirnos a todos los que directa o indirectamente han tomado parte en la lucha que se ha desarrollado en el mercado y en los que no hemos terminado y que solamente ahora vamos a empezar la verdadera lucha; pero a quien pese, y cuente lo que le este, los obreros del mercado habremos de hacer respetar estos derechos y sabremos también "premiar" los trabajos de confidente a que se dedica al mercado de mercado. Algunos compañeros nuestros, han quedado sin trabajo, por esos confidentes. Nosotros lucharemos con energía para que pronto sea un hecho el triunfo de la dignidad social que algunos rastros, desalmados han traído.

Y por la liguid de todos y demostración a todos los afiliados compañeros nuestros de la Confederación Nacional del Trabajo de que somos dignos de ostentar el carnet que sólo tienen el honor de ostentarlo los que por la lucha por la emancipación social se hagan acreedores a ello, vamos a la lucha, dispuestos a triunfar caiga quien caiga. Triunfaremos, porque luchamos defendiendo lo justo y equitativo; triunfaremos porque la fuerza nuda de todos los trabajadores arrollará todo lo malo, podrido e indecente que hay en el mercado, empezando por los de más arriba y acabando por la escoria.

Estamos en el momento decisivo de la lucha y vamos a quitar las caretas de todos y los falsos compañeros para saber quiénes somos y con quiénes contamos; el que no está con nosotros es enemigo nuestro y como a tal lo trataremos.

Por la dignidad vuestra, por el respeto y el cumplimiento de la verdadera justicia social, la Junta de esta Sección espera vuestra decisión.

ASAMBLEAS

La del Sindicato de Barberos. Hoy, a las diez de la noche, se celebrará asamblea general extraordinaria en el local "Asiático", calle del Rosal, número 33 y 35, para tratar el siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Nombramiento de mesa de discusión. 3.º Orientación a seguir ante el incumplimiento de las bases por un sector patronal. 4.º Dar cuenta del Pleno Regional. 5.º Ruegos y preguntas. Siendo de suma trascendencia para la clase los asuntos a tratar, esperamos no faltareis.

La de la Sección Administrativa y Distribución Cinematográfica del Sindicato Único de Espectáculos Públicos. Se convoca a todos a la asamblea general extraordinaria de la Sección, a las diez menos cuarto de la noche, de primera convocatoria, y a las diez en punto, de segunda, en el local de la Izquierda del Ensanche, calle de Arriaguel, 21, interior, para discutir y aprobar, si procede, los asuntos siguientes: 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Discusión y aprobación de las bases de trabajo a presentar a todas las casas del ramo cinematográfico. 3.º Asuntos administrativos. Os saludamos y os espera a todos, — La Junta.

La de la Sección Ensambladora del Sindicato de la Alimentación. Se convoca a los ensambladores a la asamblea general extraordinaria que se celebrará hoy, día 21, a las cuatro de la tarde, en la calle de la Cera, 13, para tratar el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Gestiones hechas por la Junta. 3.º Norma de trabajo a seguir. 4.º Cambio de Junta.

Desde el interés de los asuntos, se ruega la asistencia de todos los compañeros. — La Junta.

Se ruega a los compañeros choferes que quieran inscribirse en la Sección de Choferes del Sindicato del Transporte que, por acuerdo de la última asamblea general, pueden hacerlo hasta el 31 de diciembre, pues pasada dicha fecha deberán pagar desde el mes de septiembre del corriente. Horas de cotización: todos los días laborables, de cuatro a seis de la tarde, y por las noches, de diez a once.—La Comisión.

—A partir de la próxima semana se cotizará, para taxi, lujo y particular, todos los días laborables, de 4 a 6 de la tarde y de las 10 a las 11 de la noche.—La Comisión de la Sección Choferes.

Se ruega a todos los delegados y ex delegados pasen inmediatamente por sus respectivas parroquias, a fin de hacer la liquidación de sellos.

Por una vez más os rogamos, por vuestro bien y por el nuestro, acudir a nuestra llamada, pues todos sabéis que se cambiará el color de los sellos, lo cual, de hacer efectivos vuestros liquidaciones, podría causaros perjuicios morales y materiales, pues esta Sección, a todo aquel que no cumplió con deber, tomará sobre él las medidas pertinentes al caso.—La Junta.

Se ruega a todos los compañeros de la Comisión, para hoy, a las nueve de la noche por el Sindicato, para un cambio de impresiones sobre unos asuntos de importancia.—El Secretario, Alberto Farrán.

—Aquel camarada que tenga en su poder el primer artículo publicado en SOLIDARIDAD OBRERA, con el título "El proceso de Ferrer, (Revisión) 1909-1931" y lo firma el camarada Eduardo Borrás (esta publicado antes del 5 de septiembre, pues con esta fecha publicó SOLIDARIDAD OBRERA el segundo artículo), puede enviarme con urgencia a "Vida y Trabajo", Churruga, 15, Madrid.

También deseamos saber el paradero del camarada Eduardo Borrás. — A. Rodríguez S.

—"Solidaridad" de Sevilla, mandará tres ejemplares a José Molina, calle San Lino, 1, Siles de Calahorra, (Huelva).

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

LAS SESIONES PARLAMENTARIAS

El pánico, en las alturas. — En la sesión de ayer, se leyó el proyecto de ley de Defensa del orden público, que es una amenaza constante a las luchas del proletariado

Madrid, 20. — A las cinco menos veinte comienza la sesión, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

En el banco azul, el jefe del Gobierno y los ministros de la Gobernación, Hacienda y Trabajo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y varios dictámenes que figuran en el orden del día.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano) formula algunas objeciones a un proyecto de Hacienda leído en las Cortes y pide que por ser interesante se abra un debate sobre el mismo.

Dice que había pedido la palabra para intervenir en la discusión del proyecto y sin intervenir se ha encontrado con el proyecto aprobado.

Ruego al presidente de la Cámara que haga compatibles los derechos de los diputados con el reglamento.

El ministro de Hacienda dice que no tiene inconveniente en que se inicie una interpelación sobre este asunto, aunque el ministro lo considera aprobado.

El Sr. Iglesias: Pero no lo está definitivamente, ya que la Cámara no se ha pronunciado sobre ello.

El ministro de Trabajo lee un proyecto de ley.

A continuación el jefe del Gobierno, en medio de la expectación de la Cámara, lee el proyecto de ley sobre defensa de la República.

Texto del proyecto de ley de defensa del orden público

El texto del proyecto de ley referente a la defensa del orden público, leído por el Sr. Azaña al comenzar la sesión de hoy, y cuya urgente discusión fue acordada, dice así:

"Artículo 1.º Son actos de agresión a la República y quedan sometidos a la presente ley:

1.º La incitación a resistir o desobedecer leyes o disposiciones legítimas de la autoridad.

2.º La incitación a la indisciplina o al antagonismo entre los institutos armados o entre éstos y los organismos civiles.

3.º El difundir noticias que puedan quebrantar el crédito o perturbar la paz o el orden público.

4.º La comisión de actos de violencia contra personas, cosas o propiedades por motivos religiosos, políticos o sociales, o intencional a cometerlos.

5.º Toda acción o expresión que redunde en menoscabo de las instituciones u organismos del Estado.

6.º La apología del régimen monárquico o personas a que se pretenda vincular su representación y el uso de emblemas, insignias o distintivos de uno u otro.

7.º La tenencia ilícita de armas de fuego o sustancias explosivas prohibidas.

8.º La suspensión o cesación de industrias o labores de cualquier clase sin justificación bastante.

9.º Las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación si no tienen otro plazo marcado en ley especial y las declaradas por motivos que no se relacionen con las condiciones de trabajo y las que no se sometan a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

10. La alteración injustificada del precio de las cosas.

11. La falta de celo y negligencia de los funcionarios públicos en el desempeño de servicios.

Art. 2.º Podrán ser confinados o extrañados por un periodo no superior al de vigencia de esta ley o mudados hasta una cuantía máxima de 10.000 pesetas, suspendidos o suspendiéndose, según los casos, los medios que hayan utilizado para su realización los autores materiales o los instigadores de hechos comprendidos en los números 1 al 10 del artículo anterior.

Los autores de hechos comprendidos en el número 11 serán suspendidos o separados de su cargo o postergados en la respectiva escala.

Art. 3.º El ministro de la Gobernación queda facultado para:

1.º Para suspender o separar a funcionarios de los actos

de por circunstancias que concurran en su convocatoria sea presumible que su celebración pueda perturbar la paz pública.

2.º Para clausurar los centros o asociaciones que se considere incitan a la realización de actos comprendidos en el artículo 1.º de esta ley.

3.º Para intervenir en la contabilidad e investigar el origen y distribución de los fondos de cualquier entidad de las definidas en la ley de Asociaciones; y

4.º Para decretar la incautación de toda clase de armas o sustancias explosivas, aun las tenidas lícitamente.

Art. 4.º Queda encomendada al ministro de la Gobernación la aplicación de la presente ley. Para aplicarla, el Gobierno podrá nombrar delegados especiales cuya jurisdicción alcance a dos o más provincias. Si al disolverse las Cortes Constituyentes no hubiere la ratificación de esta ley, se entenderá que queda derogada.

El ministro de Trabajo leyó desde las tribunas de secretarías el proyecto de ley sobre intervención de los obreros en el régimen de industria.

Leídos estos proyectos, se pasa al debate constitucional, poniéndose a discusión el artículo 4.º.

Se leen cuatro enmiendas, que son rechazadas.

Son retirados los votos particulares presentados por los señores Gil Robles, Alomar, Xirál y Castrillo.

El Sr. Jaén apoya una enmienda que, con relación al dictamen, tiene las adiciones siguientes:

Que la enseñanza formará un todo orgánico desde la escuela primaria a la Universidad, que todo español segrar no perteneciente a Congregaciones ni Ordenes religiosas podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza, con arreglo a las leyes, y que la Iglesia no podrá sostener establecimientos docentes de primera ni segunda enseñanza, pero sí de otros estudios para mayores de diez y ocho años, con arreglo a las leyes de Instrucción pública.

El Sr. Valera le contesta, en nombre de la Comisión.

El Sr. Jaén rectifica y queda desechada la enmienda.

Son retiradas otras enmiendas de los Sres. Madariaga, Recaséns, Oriol y Agustí.

El Sr. Royo Villanova apoya otra enmienda, que firma con otros diputados, en la que se pide que el Estado se obliga a establecer centros docentes en los que se explique en castellano en aquellas regiones en que se establece la enseñanza en el idioma regional.

El Sr. Pérez Madrigal protesta contra el hecho de que se discutan enmiendas que, como ésta, firman también los diputados católicos que se retiraron de la Cámara.

El Sr. Barriobero: Se retiraron, pero antes se cuidaron de cobrar sus dietas.

El Sr. Royo Villanova apoya su enmienda y dice que la escuela nacional podrá ser perfectamente compatible con las que se creen en las regiones.

La Universidad de Barcelona ha de depender, a mi juicio, del Estado, y si Cataluña quiere, que establezca otra. A los españoles de cualquier región se les dará trato directo de mayoría. Enseñen cuanto quieran los catalanes, pero que no subsista el caso que se ha denunciado de que un español que no conoce el catalán tuvo que ir mendigando de los profesores de la Universidad de Barcelona para que le enseñasen en castellano.

Pone de relieve la diferencia de votos obtenidos por los diputados en las elecciones generales y los que han tenido ahora el Sr. Robles, y lo atribuye al cambio que ha experimentado la opinión de Barcelona, y que los 120.000 votos que trajeron los diputados por Barcelona en junio no eran suyos, sino que 60.000 pertenecían a los sin-dicalistas. (Pausas en los catalanes.)

Contrariamente gran responsabilidad al darme a Cataluña la autonomía sin saber quién ha de administrarla. En todo caso, lo que establezcamos allí será un régimen de prestación, del que España será el jefe y Península el jefe de esta provincia. (Grandes risas.)

El Sr. Valera le contesta:

nombre de la Comisión y dice que ya la Constitución establece que la enseñanza será atribución indeclinable del Estado y los Estatutos de las regiones no podrán intervenir, sino que habrán de firmar los preceptos constitucionales.

Queda desechada la enmienda. El señor Díaz Fernández apoya una enmienda en la que se pide la supresión del párrafo que reconoce a la Iglesia el derecho de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

El señor Valera, en nombre de la Comisión, dice que el laicismo no es religioso, sino simplemente ajeno a este problema. El derecho a la fe es ajeno a la Constitución.

El señor Díaz Fernández rectifica.

Queda desechada la enmienda en votación ordinaria.

El señor Amós Sabras apoya una enmienda en la que se pide que como pago de la antigua deuda se dé a los magistrados de primera enseñanza la preeminencia que tienen los profesores y catedráticos del Estado. Pide también que los maestros sean declarados funcionarios del Estado y no funcionarios públicos como se dice en el dictamen.

El señor Alomar establece distinciones entre el concepto de funcionarios públicos y funcionarios de la nación y prevé peligroso el que este último concepto se lleve aplicado a los maestros en la Constitución.

El señor Alas declara que la Comisión acepta la enmienda y queda incorporado al dictamen con el voto en contra del señor Alomar.

El señor Llopias apoya otra enmienda que propone algunas adiciones al artículo para consignar gérmenes del ideario socialista en materia de enseñanza que puedan servir de cauce a las leyes futuras.

Estimamos necesario—dice—que desde la escuela primaria a la Universidad, las instituciones de enseñanza estén enlazadas entre sí. Nosotros, los socialistas, defendemos en esta enmienda que el acceso que se facilite por el Estado sea también a la enseñanza intermedia y aun a la primaria.

Pide que se concrete que cuando se dice que la enseñanza será laica, se entienda que el laicismo afecta a todos los grados de la enseñanza y que se declare que esta se inspirará en el ideario de la solidaridad humana.

Pide también que los niños vivan en la escuela su propia vida y dejen de ser instrumento del Estado, de los padres o de los partidos políticos.

Habla en términos de gran encomio de la convivencia establecida este verano último entre una colonia de niños del Instituto escuela de Madrid y otros niños alemanes en la Granja. (Aplausos de los socialistas.)

El señor Valera le contesta por la Comisión y acepta la enmienda que queda incorporada al dictamen.

El señor Ovejero apoya otra enmienda en la que se reconoce la necesidad de la inspección del Estado en la enseñanza religiosa en las iglesias, pero siempre que no atente a la libertad de enseñanza, es decir que no se trate de penetrar en las doctrinas que se defiendan.

Después de contestar el señor Alas en nombre de la Comisión, el señor Ovejero retira la enmienda.

El señor Navarro apoya otra en la que pide que se declare que la escuela será única.

Después de breve discusión es desechada.

El señor Carrasco Formiguera defiende otra en la que pide que tengan libertad los padres para escoger la escuela y la enseñanza.

El señor Valera dice que es peligrosa la libertad de los padres porque podría beneficiar a otros "padres".

El señor Carrasco Formiguera retira la enmienda.

El señor Basilio Alvarez consume un turno en contra. Dice que es perjudicial prohibir a la escuela lo que se permite al Ateneo. Esto es sectario.

El señor Valera dice que no hay sectarismo alguno en ello.

El señor Sbert interviene en pro del dictamen. Dedicó un canto a la cultura y a la escuela única y dice que el Estado puede dejar en libertad a la religión para cultivar sus enseñanzas en sus centros.

Al orador se le oye difícilmente desde la tribuna de Prensa, precisamente por estar debajo de ella.

El señor Sbert sigue diciendo que le hecho está en pie.

El señor Llopias Varela dice que la religión no debe tener absoluta libertad para organizar su enseñanza, sino que debe estar bajo la tutela del Estado.

Se lee el artículo con las adiciones propuestas por el señor Llopias.

El señor Estelrich se refiere al laicismo de la primera enseñanza.

El señor Ossorio y Gallardo se atiende a lo manifestado por el anterior orador.

Es aprobado el artículo.

Un secretario lee las dimisiones de los secretarios de la Cámara, señores Roma y Sánchez Cobisa, el primero por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia y el segundo por haberse separado del partido progresista que le había designado para aquel cargo.

El señor Besteiro elogió a los dimisionarios y propone que para las Secretarías vacantes se nombre para la primera al señor Vidarte y para la segunda al señor Aldasoro, para la tercera al señor Anzo y que la cuarta la designen los progresistas.

Así se acuerda.

Discusión del proyecto de ley de Defensa de la República

El señor Besteiro dice que por su carácter de urgencia se va a leer y discutir inmediatamente el proyecto de ley de defensa de la República.

Un secretario lee el proyecto con las adiciones propuestas por la Comisión.

El señor Alba (Santiago) dice que cree interpretar su criterio mayor parte de las familias mineras se han desarrollado sucesos desgraciados.

Con la angustia consiguiente, los familiares de las víctimas, padres, compañeros, hijos, se dirigieron a los lugares de la explosión en triste comitiva.

Una vez allí se reprodujeron las escenas de dolor y de angustia ante la visión horrorosa de las víctimas que yacían por el suelo en montón informe. La tragedia obrera se ha repetido una vez más. Mientras tanto los amos de la mina seguirán repartiéndose los dividendos a costa de la sangre de sus trabajadores.

motivaron su desplazamiento por quedados desvanecidas, y por consiguiente, las vidas e intereses de millifos japoneses residentes en Manchuria, estén debidamente salvaguardadas.

La opinión pública del Japón ha recibido una impresión muy desfavorable por el hecho de que se diera crédito en los círculos ciertos telegramas procedentes de Shanghai, afirmando que los japoneses construyen aeródromos en Chang-Chau y en Kirin, añadiendo, además, que enrolan tropas japonesas y chinas, bajo la protección de autoridades locales nombradas por ellos, en preparación de la campaña de invierno.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

Después de breve discusión es desechada.

El señor Carrasco Formiguera defiende otra en la que pide que tengan libertad los padres para escoger la escuela y la enseñanza.

El señor Valera dice que es peligrosa la libertad de los padres porque podría beneficiar a otros "padres".

El señor Carrasco Formiguera retira la enmienda.

El señor Basilio Alvarez consume un turno en contra. Dice que es perjudicial prohibir a la escuela lo que se permite al Ateneo. Esto es sectario.

El señor Valera dice que no hay sectarismo alguno en ello.

El señor Sbert interviene en pro del dictamen. Dedicó un canto a la cultura y a la escuela única y dice que el Estado puede dejar en libertad a la religión para cultivar sus enseñanzas en sus centros.

Al orador se le oye difícilmente desde la tribuna de Prensa, precisamente por estar debajo de ella.

El señor Sbert sigue diciendo que le hecho está en pie.

El señor Llopias Varela dice que la religión no debe tener absoluta libertad para organizar su enseñanza, sino que debe estar bajo la tutela del Estado.

Se lee el artículo con las adiciones propuestas por el señor Llopias.

El señor Estelrich se refiere al laicismo de la primera enseñanza.

El señor Ossorio y Gallardo se atiende a lo manifestado por el anterior orador.

Es aprobado el artículo.

Un secretario lee las dimisiones de los secretarios de la Cámara, señores Roma y Sánchez Cobisa, el primero por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia y el segundo por haberse separado del partido progresista que le había designado para aquel cargo.

El señor Besteiro elogió a los dimisionarios y propone que para las Secretarías vacantes se nombre para la primera al señor Vidarte y para la segunda al señor Aldasoro, para la tercera al señor Anzo y que la cuarta la designen los progresistas.

Así se acuerda.

Discusión del proyecto de ley de Defensa de la República

El señor Besteiro dice que por su carácter de urgencia se va a leer y discutir inmediatamente el proyecto de ley de defensa de la República.

Un secretario lee el proyecto con las adiciones propuestas por la Comisión.

El señor Alba (Santiago) dice que cree interpretar su criterio mayor parte de las familias mineras se han desarrollado sucesos desgraciados.

Con la angustia consiguiente, los familiares de las víctimas, padres, compañeros, hijos, se dirigieron a los lugares de la explosión en triste comitiva.

Una vez allí se reprodujeron las escenas de dolor y de angustia ante la visión horrorosa de las víctimas que yacían por el suelo en montón informe. La tragedia obrera se ha repetido una vez más. Mientras tanto los amos de la mina seguirán repartiéndose los dividendos a costa de la sangre de sus trabajadores.

motivaron su desplazamiento por quedados desvanecidas, y por consiguiente, las vidas e intereses de millifos japoneses residentes en Manchuria, estén debidamente salvaguardadas.

La opinión pública del Japón ha recibido una impresión muy desfavorable por el hecho de que se diera crédito en los círculos ciertos telegramas procedentes de Shanghai, afirmando que los japoneses construyen aeródromos en Chang-Chau y en Kirin, añadiendo, además, que enrolan tropas japonesas y chinas, bajo la protección de autoridades locales nombradas por ellos, en preparación de la campaña de invierno.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

El Gobierno del Japón pone de manifiesto que semejantes manifestaciones no pueden hacerse en terreno extranjero, como lo es para el Japón Manchuria.

colectivas y la suspensión de periódicos.

El Sr. Barriobero: Creo que es innecesaria la ley. El pueblo ha traído la República y el pueblo la defenderá.

Señala las tolerancias que se tienen con las propagandas monárquicas, estimando que éstas deben cortarse.

El Sr. Alba: Por esto precisamente es la ley.

El Sr. Barriobero señala el caso de un juez de un pueblo que continúa gritando viva Cristo-Rey y hace varios días hace uso del mandato para hacer lo que llama justicia.

El ministro de Justicia dice que ya tiene conocimiento de lo ocurrido y que después de estudiar el caso procederá en consecuencia.

El Sr. Barriobero termina anunciando que votará en contra.

El Sr. Ruiz de la Villa dice que votará el dictamen.

DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTERIOR

LA REPRESION EN MARCHA

El compañero Sotomayor detenido nuevamente

Madrid, 20. — La Policía ha detenido nuevamente a Nicolás Alvarez Sotomayor, secretario de los Sindicatos Unicos, y al conocido comunista Melchor Rodríguez, que estaban reclamados por el Juzgado de la Latina. — Atlante.

Un proyecto de enseñanza que satisface a todos

Madrid, 20. — La Comisión de Constitución ha modificado la redacción de los artículos relativos a la enseñanza, que comienzan a discutirse hoy, logrando un texto que parece contar con el asentimiento de los representantes catalanes.

El texto definitivo de estos artículos es como sigue: Art. 46. El servicio de la cultura nacional es atribución del Estado.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria. Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados acceso a la enseñanza superior, a fin de que no se halle condicionada más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de las cátedras queda reconocida y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica. Se reconoce a la Iglesia el derecho sujeto a inspección del Estado a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Art. 47. Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales, aun cuando el certificado de estudios proceda del centro de enseñanza de la región autónoma, y establecer los requisitos necesarios para obtenerlos.

Una ley de Instrucción pública determinará la edad del escolar para los distintos grados, la duración del período de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se pueda autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 48. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 49. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 50. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 51. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 52. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 53. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 54. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 55. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 56. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

ción del programa sobre todos los aspectos de la instrucción pública, que ha de imponer el nuevo régimen.

Es un presupuesto de revolución; si no lo hiciéramos desentramos del deber que tiene la República. Dejaríamos abandonados el programa fundamental de su existencia y de su desenvolvimiento. Es un presupuesto a tono con los presupuestos de Instrucción Pública de los Estados democráticos de nuestro tiempo.

De algunos pueblos, donde vienen funcionando las nuevas escuelas, se reciben quejas, sobre el poco fervor para la obra pedagógica que desde ella han de realizar los maestros nombrados. Las quejas recibidas son escasas teniendo en cuenta y ello evidencia que esos maestros censurados no son la regla general, sino la excepción; pero yo estoy dispuesto a que ni esto sea, y he cursado las órdenes terminantes a los inspectores de primera enseñanza para que extremen su inspección y propongan la destitución inmediata de aquellos maestros que no sientan religiosamente el cumplimiento de su deber.

He de advertir que esos maestros tienen su nombramiento con carácter provisional, pues los nombramientos efectivos se harán en los maestros que siguen el actual curso como medio de selección. — Atlante.

Art. 57. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 58. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 59. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 60. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 61. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 62. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 63. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 64. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 65. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 66. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 67. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 68. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 69. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 70. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 71. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 72. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Ha muerto el hispanista Pierre París

Madrid, 20. — Esta mañana, a las seis, falleció, a consecuencia de una angina de pecho el arqueólogo e hispanista francés monsieur Pierre París, que era director del Instituto Francés de esta capital y de la Casa de Velázquez.

Monsieur Pierre París había escrito muchas obras notables sobre arqueología en España. — Atlante.

Hasta Romanones se espanta de la flamante ley de Defensa de la República

Madrid, 20. — El conde de Romanones estuvo un rato en el Congreso y conversó animadamente durante unos minutos con Miguel de Unamuno.

Después, preguntado por los periodistas acerca del proyecto de orden público, contestó: —Me recuerda mucho el terrorismo del señor Maura, que combatimos los liberales y la Prensa, especialmente Miguel Moya; pero en fin, está bien; hay que defenderse. El que se defiende mejor, permanecerá.

El conde se mostraba pesimista en cuanto a la agudización del problema económico. Aludió a las frecuentes huelgas del campo que imposibilitan la labor, y a la sequía.

—El cielo —dijo— no se siente muy republicano. Añadió que no podrá soportar todos los gastos. Me presentan la cédula: 12,000 pesetas y 2,500 la de mi mujer. ¡No voy a tener renta para pagársela! — Atlante.

Art. 73. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 74. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 75. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 76. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 77. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 78. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 79. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 80. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 81. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 82. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 83. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 84. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 85. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 86. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

con perfecto derecho, pero también con el mismo derecho los muchos españoles que no han nacido en Cataluña y viven en ella, quieren que se les dé la enseñanza en castellano.

Copia el telegrama que ha recibido de Port-Bou en el que se le dice que el niño Jaime Centellas fué expulsado de la escuela del maestro José Serra por que decía que se le enseñara en castellano.

Dice el señor Royo Villanova que esta situación es insostenible y para remediarla presenta en el proyecto de Constitución, en la parte relativa a la enseñanza, una enmienda que cree será aceptada por la mayoría de los diputados.

Lo mismo que sucede en las escuelas pasa también en la Universidad de Barcelona y elogia el proceder del catedrático señor Xiráu, el que, al manifestar sus alumnos que muchos eran catalanes, desde el segundo día está explicando su cátedra en castellano.

Insiste que este es un asunto que debe resolver el Estatuto sin perjuicio de proteger las libertades de las regiones autónomas. — Atlante.

Art. 87. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 88. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 89. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 90. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 91. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 92. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 93. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 94. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 95. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 96. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 97. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 98. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 99. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 100. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 101. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 102. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

bles de Pórtos Marítimos. Fueron aprobadas varias conclusiones relativas a la defensa de la pesca. Se envió un telegrama de felicitación al ministro de Trabajo y otros a D. Alfredo Saragat, creador de los Pórtos Marítimos. — Atlante.

El gobernador de Bilbao está dispuesto a suprimir hasta los paseos

Bilbao, 20. — Por la noche se han producido nuevos disturbios provocados por los elementos estudiantiles que se manifestaron por la Gran Vía.

Contra los estudiantes se formó una contramanifestación, resultando seis personas heridas con ligeras contusiones.

También se produjeron algunos incidentes en las inmediaciones de la Escuela de Ayudantes facultativos de minas, cuyos alumnos han secundado el movimiento, manifestándose ante la Escuela y por algunas calles.

El claustro de la Escuela ha enviado una nota a la Prensa, indicando a los alumnos que depongan su actitud en evitación de perjuicios que puedan irrogárseles de persistir en su actitud, teniendo además en cuenta que no se ha suspendido ninguna clase.

El gobernador ha manifestado que hasta ahora los estudiantes obran solos; pero ante el temor de que se mezclen a ellos elementos extraños, por lo cual tuviera necesidad de exteriorizar su energía, les advierte para que no se vean los estudiantes en trance de sufrir las consecuencias de actos cometidos por otras personas ajenas a ellos.

También dijo el gobernador que los estudiantes de las clases nocturnas, después de promover algaradas, se confunden con los grupos que pasean por la Gran Vía.

Está dispuesto a adoptar medidas energicas para evitar todo ello, incluso a suprimir el paseo.

Asimismo manifestó el gobernador que había tenido noticias de que algunos colegios religiosos habían cerrado sus puertas para evitar que ante ellos se produjeran incidentes como los ocurridos ante los centros oficiales. Se propone oír a los directores de estos colegios para que no suspendan sus clases, sino se verá obligado a adoptar las sanciones que procedan. — Atlante.

Art. 103. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 104. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 105. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 106. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 107. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 108. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 109. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 110. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 111. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 112. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 113. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Art. 114. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En el caso en que las regiones autónomas organicen la enseñanza en su lengua respectiva, el Estado podrá mantener en aquellas centros de Instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.

En lo único substancial que difiere la actual redacción del dictamen de la primera que se propone, es el hacer obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España, a cuyo precepto parece que han asentido los diputados de la Izquierda Catalana. — Atlante.

Art. 115. El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

LA MUERTE DE EDISON

Marconi, Lodge y Einstein hablan de la obra maravillosa del sabio fallecido

West Orange, 20. — La familia del inventor Edison continúa recibiendo una verdadera ola de comunicados por teléfono, telegrama, cable y correo, de todas las partes del mundo, dando el pésame por la muerte del insigne inventor, gloria de este siglo. A las siete de la noche de ayer la familia de Edison había recibido miles de comunicados.

Nueva York, 20. — Se conocen detalles de la muerte de Thomas Alva Edison.

El período comatoso le ha durado tres días, sin que las inyecciones que

Santa Coloma de Gramanet

Hacia años que en Santa Coloma de Gramanet no se había visto un guardia civil. Parecía este una balda de aceite. Pero todo tiene su fin, y a Santa Coloma, por lo visto, le ha llegado el suyo. Para esto no fue necesario que gobernaran los frailes ni los monárquicos, sino los reaccionarios disfrazados de republicanos.

Ad parece serio el actual alcalde, señor Vilaseca, quien contando con el apoyo de los concejales de "carín", a quienes él maneja a su capricho, ha traído a Santa Coloma una infinidad de guardias civiles. Esto lo ha hecho, naturalmente, para "apagar" el hambre de cien familias, a quienes él lanzó al arroyo despidiendo a las brigadas municipales. "¡No hay dinero!" dijeron los del coro, y naturalmente, el alcalde salvaba así su responsabilidad.

No hay dinero, y, en cambio, lo hay para pagar la manutención de 14 guardias civiles.

Pero no paran aquí las cosas ni las arbitrariedades de este alcalde. Guiado, tal vez, por el cacique mayor del pueblo, ha pedido nada menos que unos cuantos guardias de Asalto, los cuales, ¡cómo no!, le han enviado.

El domingo llegó un camión lleno. Esto es porque los sin trabajo piden pan, y las autoridades se disponen a ametrallar al pueblo.

Y es que nuestros editores, por lo visto, están inspirados del espíritu reaccionario del Meura trágico.—Corresponsal.

Monistrol de Montserrat

LO QUE HASTA AHORA NO SE HA HECHO

Van ya seis meses de régimen republicano, y si por un momento estudiáramos lo que llevamos adelantado en el curso de ese medio año, no nos será difícil darnos cuenta exacta de lo poco que avanzamos en nuestra marcha hacia la emancipación total de los trabajadores.

Es más: sinceridad obliga. Podemos decir que si bien en número de afiliados hemos aumentado en una gran proporción; si bien es cierto que desde la venida de la República han sido muchos los pueblos que han organizado su Sindicato, podemos decir también que hemos perdido mucho de nuestra acometividad revolucionaria.

Con el viejo régimen era casi una necesidad obligada la que todos, desde sus diferentes esferas, lucháramos para derrocar aquella inmundicia Monarquía que tantas miserias y dolores había causado a todos.

Recuérdese algunos de los movimientos más significativos de aquellas épocas, y se verá fácilmente que desde el modesto negociante hasta la clase burguesa liberal, veía con buenos ojos que los obreros planteásemos situaciones difíciles a la Monarquía.

Naturalmente, ello tiene una fácil explicación, y quienes mejor se lo pueden explicar son, precisamente, los mismos políticos que hoy rigen los destinos de España, ya que ellos, sin muchos dolores de cabeza, lograron llegar a la cima de sus egoístas ambiciones.

Mientras los verdaderos revolucionarios asestaban rudos golpes a aquella fatídica Monarquía que tenía al frente al fantoche Alfonso de Borbón, los hombres políticos no desperdiciaban ocasión para hacerse ver desde entre bastidores, bien entendido, para así tener el terreno preparado para el día que se derrumbase aquella.

Una vez proclamada la República, los ambiciosos constituyeron el Gobierno, las Diputaciones, los Municipios, y desde este momento comenzó para la clase obrera su más cruel calvario.

Con la cantinela de no crear dificultades al nuevo régimen, aquellos hombres, que antes decían estar al lado del pueblo productor, ahora le pedían resignación, paciencia y calma. La cuestión era consolidar la nueva estructura del régimen; luego todo se arreglaría.

Y en esta forma hemos pasado seis meses, seis meses durante los cuales las más crueles reprobaciones se han venido ejerciendo contra nosotros, contra los trabajadores, que no supimos hacernos dueños de la revolución que comenzó el 14 de abril.

Buena a docenas los compañeros que han perdido la vida. Son a centenares los que han sido heridos. Las cárceles están llenas de trabajadores que ningún delito han cometido, y todo esto por aguantar un régimen que se mantiene por la fuerza bruta y

INFORMACION REGIONAL

Hospitalet del Llobregat

Para el jueves, día 22 del corriente, a las nueve de la noche, en el local social de este Sindicato, calle Francisco Maciá, 11, dará, el compañero Asturiak, una conferencia, cuyo tema será "La República y la C. N. T."

Dado lo interesante del tema y por la solvencia del compañero que lo desarrollará, esperamos vernos favorecidos con la asistencia de todos los amantes de la cultura y de nuestros compañeros en particular.

Lo que hasta ahora no se ha hecho debe hacerse. La organización no puede seguir tolerando que se la siga llenando de barro por quienes nada pueden decir, ya que su actuación deja mucho que desear.

Por nuestra parte, comenzaremos a sacar a la luz pública algunos de esos casos que más arriba señalamos, ya que no podemos continuar en silencio ni por un día más.

La salud de la organización requiere esta medida.—Fernando Alegre.

Cardona

A LOS COMPANEROS DE LA LOCALIDAD

Camaradas: Habiendo llegado a nosotros la noticia de que en Cardona se están haciendo trabajos en el castillo para instalar un cuartel para la Guardia civil, y que la Compañía de la Unión Española de Explosivos obliga a sus obreros a que trabajen en la reconstrucción de dicho castillo en donde ha de habitar la Guardia civil, la que ha de estar siempre al servicio de esa despótica Compañía explotadora y en persecución de todos los obreros que en la citada Compañía son explotados. Os hemos de advertir que, por vuestra dignidad de hombres, os debéis negar rotundamente a trabajar en dicha obra, donde agotáis vuestra existencia para que se alberguen en ella los que tanto nos han atropellado y nos atropellan; los que, como os hemos dicho, sólo y exclusivamente estarán al servicio de esa infame Compañía, para que en el momento que alguno de vosotros pidáis un poco más de pan para vuestros hijos, ellos os contestarán con la metralla y con detenciones. Negaros todos como un solo hombre a efectuar tales trabajos. ¡Sí, negaros!

Tened presente que si continuáis en ese trabajo donde ha de ser cuartel de nuestros enemigos, no pasarán muchos días sin que os arrepintáis de haber hecho tal refugio de ellos. Ya sabéis los procedimientos de ellos, así como los de esa Compañía, que no solamente os han hecho fracasar en el conflicto, sino que a cinco de vuestros hermanos y compañeros han privado de libertad, sin que para tal procesamiento haya delito. Prueba de ello es que cuando hicierais tal manifiesto (los que fuerais) yo me encontraba en Madrid, y que si en mi domicilio había unos cuantos manifiestos (hojas), fué de las que cogí por la calle el día que las iban arrojando, como lo puedo probar con muchos compañeros que, como yo, cogieron varias; y lo mismo que yo no he intervenido en ello, igual los cuatro compañeros restantes que también están detenidos y procesados. Pero a esa Compañía le convenía nuestra detención para hacer abortar el conflicto a que ella misma nos había lanzado, porque creía que nosotros éramos los únicos de esa que podíamos llevar dicho conflicto en pie, ignorando que en esa hay muchos y buenos compañeros que aunque el conflicto ha terminado así, ellos esperan el momento oportuno para vengarse. Si, no lo dudéis, esa malvada Compañía; no dades que todos tienen en memoria a los que estamos sufriendo una prisión injusta por el mero capricho de ella y que más tarde serán vengados.

Así, camaradas de Cardona, dejad de trabajar en dicha obra; tened presentes los atropellos que con todos han cometido y tened en cuenta la infamia que con nosotros están cometiendo con nuestra detención tan injusta.—José Herrera.

Cardel, 16 octubre 1931.

Reus

UN GRAN TRIUNFO DE ACCION DIRECTA DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

A raíz del conflicto que sostenía la Sección de Fomento con el Ayuntamiento, por el despido de cuatro trabajadores, surgieron cuatro o cinco desgraciados que hicieron el bajo papel de esquirolas, quienes al pasar por las calles, recogiendo las basuras, el pueblo, dando pruebas de

civismo y cultura, desaprobó la actitud de los que traicionaban el conflicto. Ante estas pruebas de antipatía, Reus apareció con los tricornos de la Guardia civil de a pie y de a caballo.

El miércoles, día 14, salieron a la luz pública unas hojas produciendo un documento firmado por el alcalde, en el cual decía que en el nuevo presupuesto aumentaría el jornal a los obreros de Fomento y que hasta entonces seguiría trabajando todo el personal; pero de dicho compromiso se hizo mangas y capriotes. Al repartirse dichas hojas, haciendo resaltar la informalidad del alcalde, fué detenido por la Guardia civil un compañero, que, maniatado, fué encerrado en un calabozo de la Alcaldía. A raíz de esta detención estalló con gran ímpetu la indignación popular. Se paralizaron espontáneamente muchos trabajos.

La noche del mismo día, las Juntas de Sección acordaron la huelga general por 24 horas en señal de protesta, bajo las siguientes conclusiones:

DE PROVINCIAS

Valencia

EL SINDICATO DEL ARTE FABRIL Y TEXTIL ANTE LA INTRANSIGENCIA DE LOS PATRONOS Y LAS AUTORIDADES

¡Camaradas! Trabajadores todos: Salud.

Nadie, ningún hombre de conciencia libre, de espíritu justiciero, ignora los atropellos cometidos por estos patronos durante el conflicto.

También las autoridades siempre se colocaron al lado de los "amos". Esta es la causa precisamente de que este conflicto esté estancado, porque las autoridades están interesadas en que el poco de pan y respeto que piden los trabajadores no sean concedidos.

He aquí que, después de catorce semanas en huelga, todavía estamos en la misma situación, no porque nuestras mejoras no permitan ser concedidas, sino porque existe una ofensiva, controlada por las autoridades y patronos, para hundir a los trabajadores organizados en la Confederación Nacional del Trabajo.

Tenemos declarado el boicot en los puertos para que las mercancías no se descarguen, y éste ha de ser nuestro caballo de batalla hasta que el conflicto se solucione.

Los patronos y las autoridades creen que los trabajadores nos hemos de rendir ante las injusticias, rastreías y toda clase de maniobras impropias de hombres dignos. No lo conseguiremos, porque los trabajadores no hemos perdido aún la dignidad ni la vergüenza, y estamos dispuestos a llegar al triunfo arrojando todas las miserias y sufrimientos antes que rendirnos ante los tiranos sin vergüenza y sin moral.

¡Trabajadores! ¡Hermanos todos! ¡Adelante! El triunfo está próximo, porque la justicia y la razón íntegra está de nuestra parte.

¡Viva el Sindicato! ¡Viva la huelga! ¡Viva la Confederación

Nacional del Trabajo—El Comité.

Nota.—Advertimos a todos los Sindicatos que nuestra situación económica es bastante precaria y desearíamos nos ayudasen. Para girar, a nombre del Sindicato y al del compañero presidente: Antonio Tello, calle del Pilar, núm. 13 y 15, Valencia.—El Comité.

Los organismos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo realizan por ésta una activa campaña, habiéndose celebrado mítines de afirmación sindical en Bellver de Cinca, Ontinyena, Albalate, Osso, Fraga y otros varios pueblos de la provincia de Huesca, tomando parte en los mismos los compañeros Enrique Graña y Manuel Carrasquer.

Reina gran entusiasmo en torno a la C. N. T., manteniendo con tesón huelgas de campesinos en varias localidades, conflictos debidos al caciquismo y egoísmo de los terratenientes.—Corresponsal.

Por una de esas arbitrariedades tan corrientes en la república española, se suspendió gubernativamente la circulación de SOLIDARIDAD OBRERA en Melilla. El delegado gubernativo logró incluso que se retirara el paquete en Correos. Consultado el caso por el Administrador contestó desde Madrid el director de Comunicaciones y dijo que no había suspensión. A pesar de ello, la Policía no dejó que se retiraran los paquetes.

El hecho motivó, junto con el abuso de las detenciones gubernativas, la organización de un mitin en el que se puso de manifiesto la arbitrariedad de las autoridades. ¿Cuándo van a terminar tales abusos y excepciones? — Corresponsal.

El día 27 del próximo pasado, se llamaba la atención, y hoy lo hacemos por segunda vez al gobernador civil de Tarragona, o a quien corresponda, de que en la carretera que se está construyendo "Margalef a la Sierra la Liens", se hace trabajar nueve horas, es decir, la jornada legal de ocho horas no existe. Además se pagan jornales tan irrisionarios que no hay ni para cubrir las más perentorias necesidades.

Si en vez de pisar las leyes el patrono o representante José María Vernet, fuera un obrero, ya estaría con sus huesos en la cárcel.

¡Obreros de Margalef! Si queréis imitar a los hombres conscientes, con el vuestro respectivo Sindicato, adherido a la gloriosa C. N. T., y ¡lucharemos juntos para derribar la sociedad actual.—Corresponsal.

Bellver de Cinca

PROPAGANDA SINDICAL

Los organismos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo realizan por ésta una activa campaña, habiéndose celebrado mítines de afirmación sindical en Bellver de Cinca, Ontinyena, Albalate, Osso, Fraga y otros varios pueblos de la provincia de Huesca, tomando parte en los mismos los compañeros Enrique Graña y Manuel Carrasquer.

Reina gran entusiasmo en torno a la C. N. T., manteniendo con tesón huelgas de campesinos en varias localidades, conflictos debidos al caciquismo y egoísmo de los terratenientes.—Corresponsal.

Por una de esas arbitrariedades tan corrientes en la república española, se suspendió gubernativamente la circulación de SOLIDARIDAD OBRERA en Melilla. El delegado gubernativo logró incluso que se retirara el paquete en Correos. Consultado el caso por el Administrador contestó desde Madrid el director de Comunicaciones y dijo que no había suspensión. A pesar de ello, la Policía no dejó que se retiraran los paquetes.

El hecho motivó, junto con el abuso de las detenciones gubernativas, la organización de un mitin en el que se puso de manifiesto la arbitrariedad de las autoridades. ¿Cuándo van a terminar tales abusos y excepciones? — Corresponsal.

El día 27 del próximo pasado, se llamaba la atención, y hoy lo hacemos por segunda vez al gobernador civil de Tarragona, o a quien corresponda, de que en la carretera que se está construyendo "Margalef a la Sierra la Liens", se hace trabajar nueve horas, es decir, la jornada legal de ocho horas no existe. Además se pagan jornales tan irrisionarios que no hay ni para cubrir las más perentorias necesidades.

Si en vez de pisar las leyes el patrono o representante José María Vernet, fuera un obrero, ya estaría con sus huesos en la cárcel.

¡Obreros de Margalef! Si queréis imitar a los hombres conscientes, con el vuestro respectivo Sindicato, adherido a la gloriosa C. N. T., y ¡lucharemos juntos para derribar la sociedad actual.—Corresponsal.

El día 27 del próximo pasado, se llamaba la atención, y hoy lo hacemos por segunda vez al gobernador civil de Tarragona, o a quien corresponda, de que en la carretera que se está construyendo "Margalef a la Sierra la Liens", se hace trabajar nueve horas, es decir, la jornada legal de ocho horas no existe. Además se pagan jornales tan irrisionarios que no hay ni para cubrir las más perentorias necesidades.

Si en vez de pisar las leyes el patrono o representante José María Vernet, fuera un obrero, ya estaría con sus huesos en la cárcel.

¡Obreros de Margalef! Si queréis imitar a los hombres conscientes, con el vuestro respectivo Sindicato, adherido a la gloriosa C. N. T., y ¡lucharemos juntos para derribar la sociedad actual.—Corresponsal.

El día 27 del próximo pasado, se llamaba la atención, y hoy lo hacemos por segunda vez al gobernador civil de Tarragona, o a quien corresponda, de que en la carretera que se está construyendo "Margalef a la Sierra la Liens", se hace trabajar nueve horas, es decir, la jornada legal de ocho horas no existe. Además se pagan jornales tan irrisionarios que no hay ni para cubrir las más perentorias necesidades.

Si en vez de pisar las leyes el patrono o representante José María Vernet, fuera un obrero, ya estaría con sus huesos en la cárcel.

¡Obreros de Margalef! Si queréis imitar a los hombres conscientes, con el vuestro respectivo Sindicato, adherido a la gloriosa C. N. T., y ¡lucharemos juntos para derribar la sociedad actual.—Corresponsal.

El día 27 del próximo pasado, se llamaba la atención, y hoy lo hacemos por segunda vez al gobernador civil de Tarragona, o a quien corresponda, de que en la carretera que se está construyendo "Margalef a la Sierra la Liens", se hace trabajar nueve horas, es decir, la jornada legal de ocho horas no existe. Además se pagan jornales tan irrisionarios que no hay ni para cubrir las más perentorias necesidades.

Si en vez de pisar las leyes el patrono o representante José María Vernet, fuera un obrero, ya estaría con sus huesos en la cárcel.

¡Obreros de Margalef! Si queréis imitar a los hombres conscientes, con el vuestro respectivo Sindicato, adherido a la gloriosa C. N. T., y ¡lucharemos juntos para derribar la sociedad actual.—Corresponsal.

1.º Reconocimiento del Sindicato Unico de Trabajadores.

2.º Readmisión de los cuatro obreros despedidos.

3.º Aumento de salario al nuevo presupuesto.

4.º Retirada inmediata de la Guardia civil, por entender que los únicos provocadores son los mismos.

5.º Protestar enérgicamente contra los tropelios de la fuerza bruta.

6.º Revisión de la conducta, durante siete años, del encargado de Fomento, llamado Solé, y expulsión fulminante del mismo, caso de comprobarse sus inmundidades.

Terminado el plazo de paro, se reunieron otra vez las Juntas de Sección, y por inmensa mayoría se acordó continuar el paro indefinido hasta que se solucionase el conflicto. Esta actitud decidida y resuelta determinó la solución del conflicto.

En honor a la verdad, hemos de manifestar que prestaron solidaridad al movimiento las Secciones siguientes: Unión Metalúrgica, Carpinteros, Radium, Peones Albañiles, a pesar de formar parte de la Federación Local.

Nuestra más sincera gratitud por la demostración de solidaridad, esperando que dichas Secciones se habrán dado cuenta que la C. N. T., cuando se trata de defender los derechos de los trabajadores, pone a disposición de los mismos la libertad y la vida, si es preciso.

Esperamos, pues, que, no tardar, el Sindicato Unico de Trabajadores de Reus será el baluarte donde se estrecharán todos aquellos que de una manera sistemática nos combaten, sean socialistas o sean burgueses.

Al solucionarse el conflicto, el pueblo, congregado en el Sindicato, dió un fuerte viva a la gloriosa Confederación Nacional del Trabajo.—Ventura Agustí.

Prat de Llobregat

MAS DE LA HUELGA "SEDA BARCELONA"

No sabemos el motivo que hemos cometido los huelguistas de la "Seda Barcelona" para que seamos víctimas de persecuciones y atropellos constantes. Las autoridades no cesan de perseguirnos como si fuéramos animales dañinos.

Esperamos se pondrá término a una represión que ni en los tiempos de Martínez Anido llegó a tal extremo. Todo por conquistar un poco más de respeto y un mejoramiento a nuestra situación material, a lo cual, como productores, tenemos derecho.—Varios huelguistas.

Granollers

El jueves pasado, en el salón de actos de La Unión Liberal, se celebró un mitin de carácter anticlerical y de protesta por haber sido nuevamente armado el Somatén local.

En el mismo hablaron Andrés Fusté, Enrique Ferrer, José Fontbernat y Roque Boronat, por las organizaciones de Guerra Republicana de Granollers, La Garriga y Barcelona, respectivamente, y los camaradas Emilio Bosch, por el Grupo de Divulgación Cultural, y Valerio Mas, por el Grupo de Divulgación Libertaria de la localidad.

Con dicho acto dió principio a una campaña de protesta por la polacada de haber sido armado nuevamente un Somatén creado durante la Dictadura, formado casi en su totalidad por elementos clericales y herederos de don Jaime, que cualquier día pueden dar un que sentir a la ciudad.

Copiamos textualmente del semanario local "La Gralla":

TRIOMF SIGNIFICATIU

"Darrerament s'ha celebrat, a Barcelona, una assemblea regional de la Confederació del Treball. En aquesta assemblea havien d'enfrontar-se les dues tendències en pugna dins la formidable organització sindicalista de Catalunya. Y per una gran majoria, rebut la tendència al front de la qual van Angel Pestana, Joan Peir, Joan Clara i altres significats prohoms de l'obrerisme més intel·ligent.

Cal remarcar aquest fet, que possiblement influirà en la política de la nostra terra. Potser fins i tot determinarà l'interven-

ció de l'obrerisme en les lletes ciutadanes."

Por la transcripción de lo que antecede puede verse que el cronista de "La Gralla", comentarista de nuestro periódico regional, a pasa de listo como conocedor de los problemas de la Confederación, llegando a profundizar tanto en ellos, que de consecuencia en consecuencia saca una conclusión tan gratuita como si fuera forjada en la mente de las grandes inteligencias plumíferas que redactan "La Publicitat" y el "Bé negro".

Con gran asistencia de público van celebradas dos conferencias, organizadas por el Sindicato Unico local. En la primera el camarada Angel Pestana habló sobre "Consideraciones referentes a organización"; en la segunda, el compañero profesor de la Escuela Racionalista de Sabadell, E. Risseti, versó sobre el tema "La Escuela Nueva", y para el viernes de esta semana está anunciada otra, con el sugestivo tema: "Comunismo estatal y Comunismo libertario", a cargo del camarada Estany.—Corresponsal.

CONFERENCIA

Para mañana, viernes, a las nueve de la noche, y en el salón teatro de "La Unión Liberal" dará una importante conferencia el compañero Ramón Estany sobre "Comunismo Estatal y Comunismo Libertario".

Margalef

ABUSOS PATRONALES

El día 27 del próximo pasado, se llamaba la atención, y hoy lo hacemos por segunda vez al gobernador civil de Tarragona, o a quien corresponda, de que en la carretera que se está construyendo "Margalef a la Sierra la Liens", se hace trabajar nueve horas, es decir, la jornada legal de ocho horas no existe. Además se pagan jornales tan irrisionarios que no hay ni para cubrir las más perentorias necesidades.

Si en vez de pisar las leyes el patrono o representante José María Vernet, fuera un obrero, ya estaría con sus huesos en la cárcel.

¡Obreros de Margalef! Si queréis imitar a los hombres conscientes, con el vuestro respectivo Sindicato, adherido a la gloriosa C. N. T., y ¡lucharemos juntos para derribar la sociedad actual.—Corresponsal.

El movimiento sindicalista en la provincia de Lérida

El domingo pasado tuvo lugar en Lérida la segunda y última reunión del Pleno de Sindicatos de toda la provincia. Y sus resultados quizá no sean muy del agrado de ciertos elementos que aseguraban ser allí inconsistentes el movimiento anarcosindicalista, pues quedó demostrado que, a pesar de todo cuanto bagan y digan los que creían ser dueños absolutos del proletariado leridano, éste, en su gran mayoría, opina aún que, en cuestión de dueños, no le interesan ni los blancos ni los rojos.

Se trataba, más que de otra cosa, de estructurar definitivamente la Federación provincial, compuesta de cerca de treinta Sindicatos. El objetivo fué plenamente conseguido, nombrándose a continuación el Comité y designándose las localidades a las cuales correspondió nombrar los delegados al Comité Regional.

El secretario del Comité Regional, que asistió a la sesión, manifestó a los compañeros las intenciones de aquél con respecto a la provincia de Lérida, quedando ya casi completamente ultimado el plan de propaganda para toda la comarca, que se llevará a efecto inmediata mente.

Toda la organización debe tener los ojos fijos en lo que ocurre allí y prestar la máxima cooperación a aquellos camaradas que, palmo a palmo, disputan en los Sindicatos la influencia a los comunistas estatales. — Comité Regional.

Sindicato Unico de la Metalurgia

SECCION ARCAS Y BASCULAS

Ponemos en conocimiento de todos los metalúrgicos se abstengan de solicitar trabajo en la cerrajería y tornillería de la vía de Vives, sita en la calle de Freixuras, 10, por sostener un conflicto con esta Sección. — La Junta.

Los Sindicatos obreros y la Revolución Social por PIERRE-BESNARD Traducción de FELIPE ALAIZ y prólogo de JUAN PEIRO Pedidos: Confederación Nacional Ronda San Pablo, 36, 1.º - Barcelona

EL COMITE DE RELACIONES DE LA INDUSTRIA CAL, YESO Y CEMENTO, DE CATALUÑA, A LOS SINDICATOS Y CAMARADAS DE TODA ESPAÑA

Este Comité tiene el deber de salir al paso de las muchas informaciones falsas que se han hecho alrededor del conflicto que muy dignamente sostienen los camaradas de Valcarlos con el "humanitario" Fradera.

A oídos de este Comité han llegado rumores de que este conflicto se sostiene para dar gusto a ciertos elementos, y eso, no; si este conflicto se sostiene, es debido a que los obreros de Valcarlos son obreros conscientes y no están dispuestos a transigir con las imposiciones de un patrono de tanta inmoralidad como el patrono Fradera, y que antes están dispuestos a no trabajar que a secundar los instintos de absolutismo reaccionario de dicho patrono.

Las causas son estas, y no otras: Fradera estaba acostumbrado a tratar como esclavos a los obreros de su "fábrica"; llegó un día en que estos obreros se unieron como un solo hombre, para defender sus únicos intereses, que son sus brazos y buen trato dentro del trabajo, al cual todo humano tiene derecho; pues bien: desde la constitución de este Sindicato hasta la fecha, no ha habido trabajo obstructivista e inhumano que no haya sido puesto en práctica por dicho patrono y toda y toda la caterva de borregos que le siguen.

El día 25 del pasado, por investigación de la dirección y patrono de la fábrica, los encargados

que tienen en ella rompieron los carnets de la Confederación que les dimos, después de arrastrarse para que se les diera. A los obreros, en vista de tal provocación, ¿qué les tocaba hacer? Hicieron lo que todos vosotros habéis hecho: Informar sobre lo que hubiera de cierto sobre tal extremo. ¿Sabéis cómo contestaron? Con todo el mismo hicieron alarde de haberlos roto. ¿Quieren saber por qué? Porque el señor Fradera hacía dos días tenía a su disposición a numerosas parejas de la Guardia civil para quitar de una vez lo que tanto preocupaba a Fradera, que es el Sindicato; pero pese a todo esto, no lo han conseguido ni lo conseguirán, porque en la memoria de todos está todavía la actuación de aquellos lacayos que, protegidos por su "amo", cometían toda clase de inmoralidades y coacciones, incluyendo la amenaza del vergajo, y por todas estas causas y por la invasión de la "archibememfrita", es por lo que estos obreros, en número de ochocientos, se declararon en huelga en señal de protesta, continuando desde el día 25 del pasado, hasta que Fradera o el gobernador civil retiren la Guardia civil y den una satisfacción a todos sus obreros, injustamente atropellados.

Mañana seguiremos informando a la opinión. Vuestro y de la causa, el Comité.

Contestación al artículo «Alerta los inquilinos»

Un estimado compañero me alude en su artículo y me honra con la indicación de consulta.

No he contestado antes por hallarme ausente y llegar a escribir algo retrasado a mi conocimiento.

En efecto tengo la SATISFACCIÓN de pertenecer a la organización y de ser el fundador e iniciador de los intelectuales y su primer presidente. Digo esto, por el interrogante de su artículo.

También es cierta su indicación de que fui, durante nueve años, presidente de la Cámara de Inquilinos de Barcelona y, en más, me considero en derecho y justicia, como tal presidente, de cuyo cargo, en unión de mis compañeros de Junta fuimos violentamente despojados por algunos elementos del Libro, protegidos por Aunós y Martínez Anido, por medio de jefes falsos y con la ayuda de la Policía y del Gobierno civil, primero siendo interino el señor Azórraga y después con el propietario Milans del Bosch.

Somos parte en el proceso, aunque carecemos de noticias y spongo pasará lo mismo que con las inútiles reclamaciones que hemos hecho para que nos devuelva la Cámara, tanto a los que ocupan cargos con el Directorio, como con los gobernadores de esta República que sostiene las "hazañas" de los anteriores, ya que los usurpadores de la Cámara, siguen en ella y además protegidos.

No ha habido manera de que se nos escuche y creemos seguir así, en tanto continúe de secretario en el Gobierno el conocido clerical señor Azórraga decidido protector del Libro.

En cuanto a la Federación de Entidades Ciudadanas, cuyo presidente es mi entrañable amigo Lorenzo Barrio Moya y primer sostén mi no menos fraternal amigo Pablo Andarías de Alicante, afirmo rotunda y terminantemente que tanto ellos como las demás entidades federadas han luchado en vano por la reposición de nuestro derecho, en todo momento, tanto en las dietaduras como en esta República ultranconservadora y que nunca ha estado dicha Federación en poder de los socialistas, antes al contrario, pues la que se halla en manos de dicho partido es la Asociación de Madrid y por ello y otras causas no pertenece a la Federación.

A la usurpadora Junta de la Cámara de Barcelona no le concedió la Federación el ingreso por no contar con ella los atropellos en virtud de los cuales la poseen, manifestándonos que no reconocen otro presidente que al legal, que soy yo, ni otra Junta que la por mí presidida.

Si algo valen mis afirmaciones y tengo la inmediatez de suponer que sí, aseguro que pueden

los inquilinos de toda España confiar en la Federación de Entidades Ciudadanas a la que me enorgullezco de pertenecer, pues como a tal presidente de Barcelona me invitan para su acto y reunión.

Queda complacido el estimado compañero y yo agradecido por la publicación de vuestro artículo.

de Palma
Barcelona, 17-10-31.

CORRESPONDENCIA SIN SELLO

Amador net. — Lo que escribiste respecto a "La Protectora", de Benicarló, vale más que lo hagas a los Comités confederales, para que corrijan los abusos que manifiestas. Martín Larifa. — Palafrugell. — Ignoramos la existencia del escrito de que nos hablas.

SUSCRIPCIONES

Cantidades recibidas por el Comité Pro Presos de Cataluña, con destino a presos sociales. Obras del Gobierno Militar. 36'40 pesetas; Casa Ila, 56'65; Suscripción Pro Presos, 10'50; Géneros de punto de Matarró, 7'00; Vidrio, de Matarró, 20; Grupo X, 7'50; Casa Salvador Codina, 39'21; Producto de una gira libertaria, de Mollet, 77'50; Sindicato de Vich, 150; Sindicato de Gironella, 50; Obras del Valcarlos, 1'45; Sindicato de Granollers, 100; Un grupo de compañeros de Granollers, 12'20; Donativo de la Metalurgia, 1.100; Otro donativo de la Metalurgia, 50; Sindicato de Trabajadores de San Felix, 25; Sindicato de Trabajadores de Binéfar, 79; Sindicato de Gironella, 50; Administración de SOLI ARIDAD OBRERA, 72'95; Compañero Asturick, 13; Obras Aduna, 17'55; Casa Ila, 41'35. Suma total, 2.905'20.

Gran Jira libertaria

Organizada por el Ateneo Idea y Cultura, de Sabadell, y la Sección excursionista "Bot y Vida" del Ateneo Libertario del Clot, se ha organizado una jira para el domingo, día 25, al bosque denominado "Can Feu" (Sabadell). Por la tarde se hará un mitin anticlerical, tomando parte varios oradores.

Salidas: de la plaza del Clot a las seis en punto, para ir a oger el tren a la estación de Gracia, hasta San Cugat, yendo a pie hasta Sabadell; haciendo a la vuelta el mismo itinerario. Presupuesto, 1'40 ptas. Y la otra, de la Plaza de Cataluña, con el

tren que sale a las siete menos cuarto. Presupuesto, 750.

¡Amantes de la Naturaleza y de la Cultura! Quedáis todos invitados, seguros de que podréis aprovechar el día, dando salud a vuestros cuerpos y fortaleciendo vuestras almas.—La Comisión.

Ramo de la Madera

SECCION ASERRADORES La Comisión técnica de Aserradoras mecánicas del Sindicato del Ramo de la Madera de Barcelona, ruega a todos los compañeros aserradores y mecánicos de aserrar, que se abstenan de trabajar con sierras limadas por los individuos siguientes: Damián Miralles, Jaime Porras, Ernesto Pujadas y José Porras. — La Comisión.

SECCION DE ASERRADORES

Se os invita a la asamblea general de la Sección que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las diez de la noche, en el local de la calle San Pablo, 83, pral. para tratar del siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Orientación a seguir referente a los acuerdos tomados por la Patronal de los talleres públicos. 3.º Orientación a los limadores. 4.º Ruegos y preguntas. Esperando que acudiréis todos os saludó, la Comisión.

Gacetillas

La Agrupación Pro Cultura "Faros" convoca a todas las entidades que prestaron su colaboración al mitin anticlerical, a una reunión extraordinaria para hoy, miércoles, día 21 del presente, a las nueve y media de la noche, en el Restaurant "La Huerta", calle de Escudillers, número 49, bajos. Siendo de interés y urgente el asunto a tratar, se ruega no falte nadie.—La Comisión de la Agrupación Pro Cultura "Faros".

Relación de los objetos hallados en la vía pública y depositados en la Mayoría Municipal, a disposición de las personas que acrediten que son de su pertenencia: Un candado y llavero con seis llaves; un anillo, al parecer de oro, con una inscripción; un llavero con tres llaves; otro llavero con tres llaves; una llave; un décimo de la Lotería Nacional; una cartera con varios papeles a nombre de Gibellino Pietro; un llavero con tres llaves; un paquete con ropa usada; un paquete con ropa usada para niño; un anillo, al parecer de oro, con iniciales; una rueda con neumático para camión; una piel de abrigo para señora; una cartilla militar a nombre de Juan Gil; un saco con películas cinematográficas; una libreta de notas; un reloj de pulsera, al parecer de plata; una piel de abrigo para niña; un monedero de piel para señora, con metálico; una patente de circulación de auto a nombre de Vicente Monfortí.

Siguiendo el desarrollo del ciclo de conferencias, previamente anunciado, que se vienen celebrando en el salón de actos del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria, el jueves, día 22 el compañero Angel Pestaña explicará el tema "Concepto clásico de la revolución". El acto tendrá lugar a las nueve y media de la noche.

El jueves, día 22, a las nueve y media de la noche, en el local del Sindicato Unico de la Metalurgia, Rambla del Centro, número 30, dará una conferencia científica de mecánica Miguel Font Sallent, versando sobre el tema "Calor", cuyos aspectos son los siguientes: Dilatación de los cuerpos.—Liquefacción.—Vaporización.—Circulación de los líquidos por el calor.—Conductibilidad.—Radiación.—Eter.—Calor latente.—Calor específico.—Termodinámica.—Transformación del calor en trabajo mecánico.

El jueves, día 22, a las nueve y media de la noche, en el local del Sindicato Unico de la Metalurgia, Rambla del Centro, número 30, dará una conferencia científica de mecánica Miguel Font Sallent, versando sobre el tema "Calor", cuyos aspectos son los siguientes: Dilatación de los cuerpos.—Liquefacción.—Vaporización.—Circulación de los líquidos por el calor.—Conductibilidad.—Radiación.—Eter.—Calor latente.—Calor específico.—Termodinámica.—Transformación del calor en trabajo mecánico.

El jueves, día 22, a las nueve y media de la noche, en el local del Sindicato Unico de la Metalurgia, Rambla del Centro, número 30, dará una conferencia científica de mecánica Miguel Font Sallent, versando sobre el tema "Calor", cuyos aspectos son los siguientes: Dilatación de los cuerpos.—Liquefacción.—Vaporización.—Circulación de los líquidos por el calor.—Conductibilidad.—Radiación.—Eter.—Calor latente.—Calor específico.—Termodinámica.—Transformación del calor en trabajo mecánico.

El jueves, día 22, a las nueve y media de la noche, en el local del Sindicato Unico de la Metalurgia, Rambla del Centro, número 30, dará una conferencia científica de mecánica Miguel Font Sallent, versando sobre el tema "Calor", cuyos aspectos son los siguientes: Dilatación de los cuerpos.—Liquefacción.—Vaporización.—Circulación de los líquidos por el calor.—Conductibilidad.—Radiación.—Eter.—Calor latente.—Calor específico.—Termodinámica.—Transformación del calor en trabajo mecánico.

El jueves, día 22, a las nueve y media de la noche, en el local del Sindicato Unico de la Metalurgia, Rambla del Centro, número 30, dará una conferencia científica de mecánica Miguel Font Sallent, versando sobre el tema "Calor", cuyos aspectos son los siguientes: Dilatación de los cuerpos.—Liquefacción.—Vaporización.—Circulación de los líquidos por el calor.—Conductibilidad.—Radiación.—Eter.—Calor latente.—Calor específico.—Termodinámica.—Transformación del calor en trabajo mecánico.

AVISO IMPORTANTE

Se ruega encarecidamente a todos nuestros suscriptores que, para la buena marcha de la Administración del periódico, los que estén descuidados en el pago lo hagan en todo lo que va de mes; de lo contrario, se entenderá que serán dados de baja automáticamente.

CARTELERIA TEATROS, CINES Y DIVERSIONES

TEATRO GOYA TEATRO NUEVO

Teléfono 13946 COMPANIA DRAMATICA. Directora y primera actriz: MARGARITA XIRGU Primer actor: Alfonso Muñoz Hoy, a las cinco y cuarto: FUENTE ESCONDIDA. Noche, a las diez y cuarto: ESTRENO de la comedia de amor en tres actos, de GEORG KAISER

UN DIA DE OCTUBRE

Protagonista: M. XIRGU

TEATRE CATALA NOVELATS

Avui, tarda: LA CORONA D'ESPINES I LES TRES GRACIES. Nit: JOVENTUT JORDIANA I MODES PER A SENYOR I SENYORA

TEATRO VICTORIA

Hoy, miércoles, tarde, a las cuatro y media. Butacas a 2 pesetas. 1.º LOS GUAFOS. 2.º GENT DEL CAMP, por VICENTE SIMON. Noche, a las diez menos cuarto. Butacas a 3 pesetas: última semana. 1.º CAVALLERIA RUSTICANA, por ROGELIO RALDRICH. 2.º Debut del tenor más joven de España: PASCUAL OLIVERO, con el 1.º y 3.º acto de la opereta MARINA

Teatre Català Romea

Hospital, 51. Teléfon 13691 COMPANIA VILA-DAVI Avui, a les cinc, tarda popular; butaques a 1'50 peseta. Repetició de l'obra de Josep Maria de Sagarra FIDELITAT i el subiet en un acte i dos quadros A LA REMEI L'HAN FET REINA. Nit, a un quard d'ore, i totes les nits, l'obra definitiva de Josep Maria de Sagarra L'HOSPITAL DE LA GLORIA

Gran Teatre Espanyol

Companya de vodevil i espectacles moderns de JOSEP SANTPERE

Primer actors i directors Josep Santpere i Alexandre Nolis Avui, tarda, a les 5, POPULAR: DON JAUME EL CONQUERIDOR I LA DONA NUA Nit, a les 10

JO VULLC UNA CASADA

Teatro POLIORAMA

Cla. MARIA LUISA RODRIGUEZ Hoy, tarde, a las cinco y cuarto. TAMBOUR Y CASCABEL. Noche, a las diez y cuarto, DE NUEVE A SIETE

TEATRO COMICO

Companya de revistes y vodevils del teatro Romea de Madrid. Primer actor y director: ARTURO LLEDO. Hoy, tarde, a las 7'35, LAS DICTADORAS y LAS PAVAS. Noche, a las 10'15: DEME USTED SU ROPA y LAS PAVAS

TEATRO OLYMPIA

Hoy, miércoles, DIA Y NOCHE, sin interrupción

Séptimo día d'!

CAMPEONATO DEL MUNDO de baile de resistencia

Quedan doce parejas que llevan 144 HORAS de baile sin descansar. Precios populares. Mañana: Gran Soirée de Gala. Píjense en los carteles

Los Teatros

VICTORIA La Empresa de este favorecido teatro ha dispuesto para esta semana, por ser la última semana de la actual compañía, unas brillantes funciones a beneficio del público, y a tal efecto, el precio de las butacas en función de noche será de tres pesetas. Anunciase para mañana, jueves, la repetición de la zarzuela "El lago de San Pablo", magna creación de P. Gorgé, con la novedad de interpretar por primera vez el papel de lego el incomensurable Pepe Acuña. Por la noche, con motivo de la estancia en Barcelona del popular maestro Diniz Giles, representación extraordinaria de las centenarias zarzuelas "El romeral" y "El cantar del arriero", ambas dirigidas por su autor, maestro Diniz Giles.

Con tales programas, la Dirección cerrará con broche de oro la actuación de esta brillante temporada.

SALONES CINES

Miércoles, 21 de octubre de 1931

GRAN TEATRO CONDAL

Continúa desde las 7'45 de la tarde EL TEMPSTAIR, por JONH BARRY-MORE (7'30, 7'10 tarde y 10'30 noche). SU VIDA INTIMA, por BELLIE LOVE (6 tarde y 9'30 noche).

MONUMENTAL CINE

Continúa desde las 7'45 de la tarde EL EXPRESS AZUL. Film ruso (7'05, 7'15 tarde y 11 noche).

BOHEMIA

Continúa desde las 4 de la tarde. MANOLESCO, por IVAN MOU-JOURKINE (4'10, 7'20 tarde y 10'50 noche).

PADRO Y ARGENTINA

Continúa desde las 7'45 de la tarde AMOR DE MADRE, por HANY PORTIER, LLAMAS DE ILEHON, por HARRY LANSDON.

ROYAL Y WALKYRIA

Jueves inauguración temporada. EL PRESIDIO (hablado en español).

LA CASA VASCA

RESTAURANTE Cocido, Angulas y Cordón rojo todos los días. 1.º: Coches Vascos. 1.º: PASAJE MADOX, 3 - TELEF. 12943

RESTAURANTE La Patria

Cuñerías y banquetes. La mejor cocina. Sepúlveda 106. Teléfono 22796 y 22804

Restaurant Casa Juan

El más popular y acreditado. Especialidad: Puchero a la valenciana. Rambla Santa Mónica, núms. 21 y 23. Teléfonos 23892 y 23893

CLINICA

VIAS URINARIAS, VENEREO, SIFILIS, PURGACIONES, GONORREA (gota militar). Curación perfecta. Impotencia, Espermatismo UNION, 10, ENTLA. Visita de día 1 y de 2 a las 2 p.m. Fiestas de día 1

Hoy miércoles KURSAAL ESTRENO en Y CAPITOL TODA EN ESPANOL SCLAVAS DE LA MODA Carmen Larrabeiti Félix de Pomés dirigida por David Howard De una fastuosa producción que nos pinta de manera audaz algunos aspectos de la sociedad moderna

UN RECORD EDITORIAL. VENDIDOS :10.000 ejemplares en doce días! Se ha puesto a la venta la 3.ª edición de LOS CREDOS LIBERTADORES ¿Por qué odia usted o teme al comunismo u otras doctrinas socialistas sin saber lo que son, lo que las mueve, lo que pretenden y lo que usted mismo pueda obtener de ellas? Lea para tranquilizarse y proceder con justicia este magnífico libro en el que Juan B. Bergua ha concretado de manera clara y perfecta la síntesis, historia, doctrina y programa de cada una de las siguientes escuelas socialistas: Socialismo, Colectivismo, Sindicalismo, Comunistano, Bolchevismo, Kuartiquismo, Mencheviquismo, Reformismo, Cooperativismo, Solidarismo y Anarquismo. Un magnífico volumen. 750 ptas.; por correo, 7'70; a reembolso, 3 ptas. Librería HERCULA, Mariana Pineda, 9, Madrid. - Teléfono 19778



Contra las libertades públicas

La Historia se repite. Lo que ocurre en 1931 es un eco de lo ocurrido en 1873. Habrá de llegar, como entonces, el momento en que los trabajadores griten a coro, fervorosos y agradecidos, ¡viva la República!

Todo induce a sospechar que hasta el meneguado espíritu liberal de la Constitución que están elaborando unas Cortes domesticadas será destruido por las leyes complementarias.

Casares Quiroga acaba de exhumar el parto monstruoso del cacumen troglodítico de Maura. La ley de Defensa de la República será puesta en vigor. Los "excoelencia" del Consejo la han aprobado con entusiasmo.

El nuevo régimen tiene en su haber—¡en seis meses!—más de cien muertos. Se confía a la fuerza la solución de todos los conflictos. Las cárceles rebosan de presos gubernativos. Docenas de centros obreros permanecen clausurados. Se imponen multas escandalosas por motivos que

nunca lo fueron durante la Monarquía.

Pero todo esto no bastaba al Comité revolucionario de ayer que dentaba el Poder hoy. Era necesario apretar más las clavijas. Era necesario que el nuevo régimen se cubriera de gloria escribiendo otras páginas fulgurantes en su breve historia.

A esto responde, sin duda, la ley de Defensa de la República, dictada por un epiléptico en un momento de terror.

Esa ley, que pareció un suicidio en aquellos momentos en que la República no estaba segura de consolidarse, será puesta en vigencia ahora que se considera ya fuerte. Ayer se consideraba que el peligro podía venir de una restricción demasiado chillona de las libertades y de los derechos, cuya conquista ha sido sellada con nuestra sangre. Hoy sucede lo contrario. Los nuevos amos estiman que no hay nada tan peligroso como dejar abiertas aquellas válvulas que durante la Dictadura permanecieron cerradas.

Las leyes de asociación, de reunión y de huelga, serán condicionadas, si no completamente suprimidas. Aquellas prerrogativas ciudadanas que son de ordinario respetadas en Inglaterra y en Bélgica, desaparecerán, de hecho, de la legislación española.

No hay peligro de que el Parlamento se oponga a esas medidas que nos retrotraen a etapas vergonzosas que creíamos ya para siempre superadas.

La domesticidad se complace siempre en darle gusto al que manda.

Un gesto digno de imitar

Del "Antonio López", cárcel flotante de tantos camaradas nuestros, han mandado un tubo a reparar a los talleres del "Nuevo Vulcano". Los trabajadores de dichos talleres se han negado rotundamente a hacerlo.

Este gesto debe ser imitado por los trabajadores de los demás talleres de reparaciones si se pretendiera llevarles dicho trabajo.

Los presos por la huelga de Teléfonos piden justicia

La actuación del juez especial, señor Aragonés, en la causa seguida contra los huelguistas de Teléfonos, es verdaderamente escandalosa. No se debe ni puede tolerar su marcada parcialidad en favor de la Compañía Telefónica y el cruel ensañamiento que muestra con los presos. Su proceder es injusto e inhumano. Hay compañeros que llevan más de tres meses en la cárcel. Nada se ha podido probar contra ellos y, sin embargo, se les niega la libertad. ¿Por qué? La respuesta podría dársela el propio juez y el director del segundo distrito, señor Gil Merino.

Se busca a los autores por actos de sabotaje. Se detiene a infinidad de compañeros por suponerse autores o inductores de estos hechos. Demuestran su inculpatibilidad con pruebas irrefutables. Acuden a la propia Compañía, por suponer también que sea ella la autora de estos hechos. Se deja en libertad a los directores de la Telefónica y en la cárcel a nuestros compañeros. Si ambos entre sí se acusan del mismo hecho, ¿por qué la justicia no se aplica a todos por igual?

Nosotros no pedimos merced ni gracia para nuestros valientes y dignísimos compañeros. Pedimos justicia y la pedimos públicamente ante los Poderes y la opinión en general, sumándonos a la energética protesta de los camaradas presos y exteriorizada en el siguiente telegrama:

"Madrid.—Ministro de Gracia y Justicia.—Presos con motivo huelga Teléfonos en la cárcel y barcos de Barcelona, protestan con todo respeto, pero energicamente, ante V. E., por conducta parcialísima observa en este proceso el juez especial señor Aragonés, dándose el caso de que compañeros detenidos en toda España fueron puestos en libertad, mientras que a nosotros, después de demostrar la inculpatibilidad con pruebas inconfundibles e irrefutables, hace más de tres meses se nos niega todo derecho de libertad y justicia. En su consecuencia, rogamos a V. E. disponga de nos ponedla libertad provisional y

se nombre nuevo juez para esta causa, que obre con justicia, pero con imparcialidad. Salúdanle los presos por la huelga de Teléfonos, en los barcos y cárcel de Barcelona: Miguel Terrén, Ricardo Riera, Enrique García, Manuel Hernández, José Vázquez, Santiago Varela, Enrique Figueras, Pascual Alda, Manuel Rodríguez, Jaime Revérté, Domingo Zárate, Esteban Vélez (siguen firmas de los compañeros del barco.)"

El señor Aragonés, habilitado, quiere vender la libertad de nuestros compañeros y comerciar con la desgracia. Esto es inhumano y tiene también su castigo en el Código Penal. Decimos esto y lo afirmamos, porque el señor Aragonés ha hecho las siguientes manifestaciones: Primera: "Yo los pondría en libertad, pero para ello es preciso que me lo "recomiende" una persona "influyente" en la política." Segunda: ante otro compañero y el abogado señor Jiménez, ha dicho: "No tengo inconveniente en ponerlos a todos en libertad, siempre que entre ellos haya cuatro que se "hagan responsables del conflicto de Teléfonos". No importa quién; igual puede ser de fuera que de dentro; a mí me basta con que me den los nombres y domicilios y una carta firmada en este sentido, o bien que los presos señalen estos cuatro hombres."

Y ahora preguntamos nosotros: ¿es esto justicia?

Decimos antes que el señor Aragonés pretende comerciar con la desgracia y vender la libertad de nuestros compañeros. Y esto queda suficientemente justificado en la primera manifestación.

Después, el señor Aragonés demuestra la inculpatibilidad de nuestros compañeros en la segunda manifestación hecha al abogado señor Jiménez, y como él, a todo trance, tiene sin duda la obligación de castigar a cuatro, y éstos no se hallan entre los detenidos, pretende que los detenidos delatan, falseando la verdad, a otros compañeros, o bien que entre ellos haya cuatro voluntarios que quieran "cargar con el muerto" e ir a presidio para toda su vida. ¡Muy

bonito, señor Aragonés! ¿Por qué no busca usted estos cuatro hombres entre los directores de la Telefónica, o bien se presta usted voluntario al sacrificio?

Para terminar. Queda demostrado que el propio juez ha declarado, ante testigos, que nuestros compañeros son inocentes, y que si no los pone en libertad, es porque le faltan cuatro hombres para condenarlos a cadena perpetua, sean o no culpables de los hechos que se imputan en el

INTERESANTE

La Administración de SOLIDARIDAD OBRERA ruega a Sindicatos, grupos y camaradas de España y del extranjero que para todo lo que guarde relación con el "Boletín" de la Confederación Nacional del Trabajo, como de las obras editadas por la misma, se dirijan al Comité Nacional, cuya dirección es: Confederación Nacional del Trabajo, Ronda de San Pedro número 36, Barcelona.

sumario. El caso es que ellos se hagan responsables de todo.

¡Muy edificante, señor Aragonés!... Lo que pensarán nuestros compañeros presos, en la soledad de su celda, cuando barajen su nombre con el de los directores de la Telefónica: "Aquí, en la cárcel, ni están todos los que son, ni somos todos los que aquí estamos."

Continuaremos nuestra campaña hasta que se haga justicia. —El Comité Ejecutivo.

MITIN SUSPENDIDO

Debía celebrarse en el cine Cataluña, de Pueblo Nuevo, un mitin político del Estat Catalá. No llegó a empezar: se suspendió. ¿Por qué? Nadie lo sabe. Hace pocos días fueron detenidos significados partidarios del Estat Catalá. Según "La Publicitat", el público no estaba muy dispuesto a aplaudir a alguno de los oradores. Iban a hablar, entre otros, Agudé y Gassol. Poco a poco se van deshinchando los globos.

APUNTES

La etiqueta

—Señora, la cena está servida. Madame Britz se puso en pie y me señaló con un ademán amable la entrada del comedor. Pasamos.

Era yo su único invitado, y la mesa ofrecía tal abundancia, que mi simplicidad me llevó a calcular una capacidad suficiente para diez comensales.

Una doncellita vestida inevitablemente de negro y blanco colocó entre mis manos la cartulina de la minuta, donde podían leerse términos pertenecientes a cuatro o cinco idiomas. Predominaban, sin embargo, el inglés y el francés, dos pueblos cuya cultura llega a nosotros a través de todas las "cartas" de los restaurantes.

Elegí dos platos. Tardé en consumirlos tres cuartos de hora. En este momento declaré que ya había comido.

Madame Britz me miró con la sorpresa propia en una persona que acaba de escuchar un formidable despropósito.

—¿Comió? ¿Qué dice usted? Faltan aún seis platos...

—¿Seis platos? ¿Para qué? —Para concluir la comida.

—No es posible—contesté con extrañeza—, y me sorprende de que aspire usted a calcular con exactitud una cifra que sólo puede determinarla el estómago. También me asombro de que fije usted el número único. Si aquí estuviéramos cuatro o cinco personas, a cada una de esas personas le faltaría un número determinado de platos para concluir la comida; pero sería difícil que a todas ellas les faltasen precisamente seis. ¿No comprendo de usted?

Madame Britz cogió los imperdibles de encima del mantel, los llevó a su nariz y me contempló unos segundos con alarmada atención. Comprendí que intentaba comprobar si se hallaba frente a un loco. No creo que mi semblante le diera pie para seguir abrigando esta sospecha.

Entonces dejó los imperdibles, hizo un gesto amable, como en disculpa de mi ignorancia, y comenzó a explicarme gravemente estos pormenores interesantísimos.

—Una comida es un acto social que se verifica bajo el control de ciertas reglas de estética, impuestas por la costumbre. Sin esas reglas, a cuyo conjunto se llama "etiqueta", sería imposible comer. Veo V. un caso. Un día convidamos a comer a un amigo de mi marido que acababa de llegar de Cuba. Era un hombre riquísimo, pero de costumbres vulgares. Asistían a la comida unas cuantas personas de nuestra intimidad, y apenas dió comienzo, observé algo anormal en mis huéspedes, algo así como un disgusto que no lograban disimular, a pesar de sus evidentes esfuerzos. Apenas si se hablaba; mis amigos acentuaban cada vez más su irrefractable angustia; las viandas volvían casi intactas a la cocina. No necesité decir a usted que mi preocupación y mi disgusto eran insoportables. Me

pronto me fijé en el señor recién llegado de Cuba, que ocupaba uno de los ángulos de la mesa, y estuve a punto de caer desvanecida. Acababa de descubrir el secreto de la silenciosa tragedia que acongojaba a mis huéspedes. El pobre señor, sucumbiendo a sus toscas costumbres, había empezado a comer utilizando en todas las viandas el cuchillo de las ostras.

—¡Qué atrocidad!... —Una verdadera atrocidad. Puedo decir a usted que la comida terminó como un funeral, y muchos de nuestros amigos se despidieron aquel día de nosotros por última vez.

—¿Es posible? —Es exacto. Ahora comprenderá usted mi extrañeza al oírle decir que su comida había terminado en el segundo plato.

—La comprendo, señora. He incurrido en un error singular y absurdo. Espero su perdón y le ruego que avise a la doncella para que continúe sirviéndome.

Consumí el tercer plato, el cuarto, el quinto. Al llegar al octavo, mi estómago había ensanchado varios centímetros. Sentía congojas, náuseas, mareo.

Precipitadamente me despedí de madame Britz y me marché a casa. Me acosté.

Estuve seis días entre la vida y la muerte.

Pero puedo asegurar que este sacrificio no fué estéril. A cambio de él, obtuve el conocimiento de algo trascendental y definitivo, que constituye la mayor preocupación de los pueblos civilizados: había aprendido lo que era la etiqueta.

Benigno Bejarano

Abandonan el trabajo por desplido de un obrero

Vitoria, 20. — Los obreros de la Metalúrgica de Armentia abandonaron el trabajo por haber sido despedido un obrero de dicha fábrica.

Los obreros de la Unión General de Trabajadores, del Ramo de la Edificación, han comunicado al gobernador que piensan declarar la huelga general si no son contestadas satisfactoriamente sus peticiones por los patronos.—Atlante.

El fascismo de la Lliga

Su representante Estelrich lo afirma contra la misma Constitución fascista

Madrid, 20. —El Sr. Estelrich, diputado por Gerona, afiliado a la Lliga Regionalista, ha dicho a un redactor de "El Sol" que ya existe una bandera revisionista y que con ella se han comenzado a dar mítines. Esta bandera puede tener éxito; en este momento los revisionistas son cincuenta y no tendría nada de extraño que en unas Cortes futuras los diputados de esta tendencia que llegaron a ella fueran doscientos, según Estelrich.

Esto hace que la Constitución haya nacido enferma y que la indisposición en el patriotismo se acentúe.

El patriotismo español sólo reacciona contra los hechos diferenciales internos: el catalanismo, el vasconavarismo, el galleguismo. El patriotismo español se reduciría a fórmulas retóricas y no sería una actuación pujante, viva, sin éste. Cuando se trata de la convivencia entre todos los españoles de diversas ideologías y tendencias no se divide en dos campos.

Ahora, en los revisionistas unos se han ido del Parlamento y los otros se han quedado dentro. Los primeros quieren que se produzcan reacciones para aumentar el volumen de la materia revisable; nosotros deseamos que la materia revisable sea mínima. No hemos tenido, sin embargo, la "souplesse" del Sr. Nicoláu D'Olivet, que le permitió votar el artículo 24 contra el cual votaron los Sres. Alcalá Zamora y Maura.

La bandera revisionista será seguida cada día con más gente. Las Cortes Constituyentes representaban al país, deducidas las coacciones, pero hoy se va cambiando de criterio a medida que va evolucionando la situación política.

Ahora bien; a mi entender, la bandera revisionista no puede ser una bandera religiosa, clerical.

Esto nos llevaría por un trance sin salida. El movimiento que triunfe ha de ser político y la bandera ha de ser política, no revolucionaria, sino evolucionaria, ni tradicionalista, sino realista. Se ha de concretar un programa no ha a base de lo que precisa rectificar, sino de las cosas que hay que afirmar.

Los dominadores actuales han demostrado tener una gran audacia en los momentos de imponer sus ideas de partido, pero en la visión de las finalidades generales del futuro hispano han demostrado no tener sentido político.

Nosotros somos revisionistas del artículo 24 por su laicismo articulado; pero somos también revisionistas del artículo primero por su absurda arbitrariedad, como por catalanistas somos revisionistas de los artículos 11, 13 y 19, y como liberales del artículo 46, que establece el laicismo en la escuela pública, sin atención a la voluntad de los padres.

En la Constitución de Weimar, aprobada por mayoría socialista y gobernando los socialistas, se consigna la enseñanza en las escuelas públicas con carácter laico y religioso, según lo pidan los padres de los niños.

Somos también revisionistas de los artículos sobre materia social y económica, que precorizan, a nuestro entender, la pauperización y la miseria del país pronto no habrá plataforma política más sólida, más vasta y más legítima que la del revisionismo. Es una actitud de defensa, contra el patriotismo verbalista.

Todos los países de Constitución reciente han tenido que revisar de hecho o de derecho tales como Polonia, Lituania y Yugoslavia. También ha revisado Austria.—Atlante.

Para el señor Menéndez

Después de declarar ante el juez, se le atropella en la Jefatura de Policía

Son inútiles las declaraciones del gobernador civil sobre la "excelente" conducta de la Policía. Esta maltrata a los detenidos, los brutaliza en la Jefatura Superior, les arranca falsas declaraciones a fuerza de torturas. Lo hemos repetido en estas columnas. La Policía se conduce ahora peor que en tiempos de la Dictadura. Se ve que trabaja por la República con el mismo afán que Galarza.

Y aquí va otra denuncia. Después de ésta, suponemos que el gobernador será menos loco con los periodistas. Y que el Jefe Superior de Policía se interesará por conocer a los que, en altas horas de la noche, hacen objeto de su venganza a los detenidos.

El día 10, a las ocho y media de la mañana, fueron detenidos en la calle Marqués del Duero, esquina con la de Margarit, los obreros Pascual Alda y Domingo Zárate. Conducidos a la Comisaría, fueron trasladados a medio día al Palacio de Justicia, donde prestaron declaración ante el juez, acusándose al segundo de actos de sabotaje en las líneas telefónicas.

Al día siguiente fueron llevados a la Jefatura Superior de Policía. A las once y media de la noche Zárate fué sacado del calabozo y conducido a un piso de la casa, en donde fué interrogado acerca del delito de que se le acusaba. Como no pudiera responder de acuerdo con los deseos de los policías, fué brutalmente apalando, durante dos horas, lo que justifican las heridas que tiene en la cabeza y en el costado izquierdo.

Mientras le pegaban, un "valiente" de la "secreta" sacó su pistola y apuntándole al pecho, le dijo:

—"Canta"; si no, te mato.

El hombre enfobrecido por las palizas, torturado por el dolor de la herida de la cabeza—producida por un puñal de hincarse sujeto a la mano como un guante—, dijo que sí: lo que los policías quisieron.

Después de esto fué llevado de nuevo al calabozo en brazos de sus agresores.

—"Canta"; si no, te mato.

El hombre enfobrecido por las palizas, torturado por el dolor de la herida de la cabeza—producida por un puñal de hincarse sujeto a la mano como un guante—, dijo que sí: lo que los policías quisieron.

Después de esto fué llevado de nuevo al calabozo en brazos de sus agresores.

Ingresado en la Prisión Celular—donde continúa—reclamó la presencia del médico, a quien pidió un certificado en que constara su situación física. A consecuencia de los malos tratos no podía retener los alimentos en el estómago.

El galeno se negó terminantemente. Y haciéndole mostrar la lengua, con una ironía repugnante, le dijo: "Párguese".

He aquí un caso ante el cual no caben excusas de ninguna clase. Se ha pegado, se ha torturado cobardemente. Y en la cárcel está la víctima dispuesto a sostenerlo ante quien sea.

Aunque sea mucho suponer, creemos que el señor Menéndez interviendrá en el asunto.

En el barrio chino

Los agentes de la brigada de Investigación Criminal dieron una batida por el barrio chino, donde ayer fué desarmado un agente de Policía, al intentar practicar una detención, acusándole en auxilio de aquél unos guardias de Seguridad.